

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

2023

#COMPROMISO
#INNOVACIÓN
#SOCIEDAD
#TALENTO

LISTA DE ACRÓNIMOS

ACIE	Agencia de Certificación en Innovación Española	LPGE	Ley de Presupuestos Generales del Estado
AEE	Agencia Espacial Española	MAEUEC	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
AGE	Administración General del Estado	MENA	<i>Middle East and North Africa</i>
APR	Ayuda Parcialmente Reembolsable	MICIU	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
BICCO-CDTI	Buscador Inteligente de Contenidos y Conocimiento CDTI	MOST	Ministerio de Ciencia y Tecnología
BOCM	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	MOSTI	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
BOE	Boletín Oficial del Estado	MRR	Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
CAF	Comité Antifraude	NLP	Procesamiento de Lenguaje Natural
CCAA	Comunidades Autónomas	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
CDTI	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	OEPM	Oficina Española de Patentes y Marcas
CECIR	Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones	OLAF	Oficina Europea de Lucha contra el Fraude
CERN	Consejo Europeo para la Investigación Nuclear	OMCI	Observatorio de Mujeres Ciencia e Innovación (OMCI)
CGC	Centro Generador de Conocimiento	ONIF	Oficina Nacional de Investigación del Fraude
CNP	Cuerpo Nacional de Policía	ONU	Organización de las Naciones Unidas
CO2	Dióxido de Carbono	OPIs	Organismos Públicos de Investigación
CPI	Compra Pública de Innovación	PEICTI	Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	PERTE Chip	Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de Microelectrónica y Semiconductores
DNSH	<i>Do No Significant Harm / No Causar Perjuicio al Medioambiente</i>	PNIEC	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC)
EEPP	Entidades Públicas	POA	Plan Operativo Anual
EECTI	Estrategia Española de Ciencia Tecnología e Innovación	PRIMA	<i>Partnership on Research and Innovation in the Mediterranean Area</i>
ENISA	Empresa Nacional de Innovación	PRTR	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
ENS	Esquema Nacional de Seguridad	PTA	Programa Tecnológico Aeronáutico
EOI	Escuela de Organización Industrial	PTAS	Programa Tecnológico de Automoción Sostenible
ESA	<i>European Space Agency / Agencia Espacial Europea</i>	QSIP	<i>Qatar Spain Innovation Program</i>
EPE	Entidad Pública Empresarial	RGPD	Reglamento General de Protección de Datos
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	SEPE	Servicio Público de Empleo Estatal
FEMP	Fondo Europeo Marítimo y de Pesca	SEPI	Sociedad Estatal de Participaciones Industriales
FEMPA	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura	SII	Sistema Interno de Información
FINEP	<i>Financiadora de Estudios e Proyectos/Financiadora de Estudios y Proyectos</i>	SNCA	Servicio Nacional de Coordinación Antifraude
FONSTI	<i>Fonds pour la Science, la Technologie et l'Innovation</i>	SOST	<i>Spanish Office for Science and Technology</i>
GEI	Gases de Efecto Invernadero	SST	<i>Space Surveillance and Tracking</i>
ICEX	Instituto Español de Comercio Exterior	SUN	<i>Spain Up Nation</i>
IGLO	<i>Informal Group of R&I Liaison Offices</i>	TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
INE	Instituto Nacional de Estadística	TSIP	<i>Taiwan Spain Innovation Program</i>
I2T2	Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León	UDEF	Unidad de Delitos Económicos y Fiscales
I+D+I	Investigación, Desarrollo e Innovación	UE	Unión Europea
KSSP	<i>Korea Spain Strategic Programme</i>	UMyC	Unidad de Mujeres y Ciencia
LCSP	Ley de Contratos del Sector Público		
LOPDGDD	Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales		

1.
**CONOCE EL CDTI:
 LA INNOVACIÓN COMO ADN** 6

1.1. ¿Quiénes somos? 7

1.2. ¿Qué hacemos? 10

2.
**LA ACTIVIDAD DEL CDTI Y
 SU RELACIÓN CON EL ENTORNO** 22

2.1. Panorámica de la actividad I+D+I 23

2.2. Contribuyendo a la innovación
 empresarial de las CCAA 27

2.3. Apoyando la I+D+I en las empresas 30

2.4. Apoyando la I+D+I en los
 centros tecnológicos 33

2.5. Midiendo la calidad de
 nuestros servicios 34

2.6. Traspaso de competencias espaciales
 a la Agencia Espacial Española (AEE) 39

3.
**EL CDTI Y SU COMPROMISO CON LA
 SOSTENIBILIDAD** 40

3.1. Contribuyendo al desarrollo sostenible 41

3.2. Relación con los grupos de interés 42

3.3. Buen Gobierno 45

3.4. Código Ético y de conducta 53

3.5. Inteligencia Artificial 54

4.
RESPONSABLES CON LAS PERSONAS 55

4.1. Gestión de talento 56

4.2. Salud y seguridad laboral 63

4.3. Conciliación 64

4.4. Igualdad 65

4.5. Gestión del conocimiento 67

4.6. Diálogo y participación 68

5.
**RESPONSABLES CON EL
 MEDIOAMBIENTE** 69

5.1. Reciclaje y gestión de residuos 72

5.2. Uso sostenible de los recursos 74

5.3. Cambio climático 76

6.
RESPONSABLES CON LA SOCIEDAD 77

6.1. Gestión de las empresas proveedoras 78

6.2. Formación y capacitación de
 jóvenes profesionales 80

6.3. Alianzas estratégicas 81

6.4. Iniciativas sociales 85



D. José Moisés Martín Carretero
Director General

LA INNOVACIÓN SOSTENIBLE Y RESPONSABLE, CLAVE PARA NUESTRO FUTURO

Estamos viviendo tiempos de profundos cambios tecnológicos, ambientales y sociales, que requieren una adecuada gobernanza por parte de las administraciones públicas, en colaboración con la ciudadanía y el sector privado. Desafíos como el cambio climático, el mantenimiento de la cohesión social o las transformaciones demográficas implican, de una manera u otra, nuevas perspectivas en la manera en la que hacemos las

cosas. En definitiva, asegurar un futuro próspero y sostenible requiere de un mayor grado de innovación tecnológica y social.

Pero este desarrollo tecnológico no puede, ni debe, ser ajeno a las demandas de una sociedad que aspira no solo a mayores cotas de bienestar y productividad, sino también a un medio ambiente protegido y a nuevas oportunidades para todas las generaciones y personas. En un momento en el que una parte considerable de la sociedad intuye en el desarrollo tecnológico más amenazas que oportunidades, más incertidumbres que esperanzas, la innovación debe, hoy, redoblar sus esfuerzos para convertirse, de manera inequívoca, en una fuerza de actuación inclusiva, sostenible y responsable.

Desde el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, a través de nuestro nuevo plan estratégico, apostamos por impulsar un ecosistema y un modelo de innovación abierto, responsable, plural y sostenible. Un modelo en el que el propio CDTI debe actuar desde el ejemplo y con la mayor de los compromisos posibles con el Pacto Verde Europeo y la Agenda de Desarrollo Sostenible. Queremos para nuestro país un ecosistema de innovación que responda a los retos sociales, que se gane la confianza de la ciudadanía y que apueste por un modelo de economía y sociedad que mire con esperanza hacia el futuro.

Desde esta vocación, me es grato compartir la presente memoria de sostenibilidad del CDTI.

Cumpliendo con la normativa, el estado de Información No Financiera ha sido elaborado conforme a lo exigido por la Ley 11/2018, que transpone la Directiva 2014/95/UE al derecho español. También ha tenido en cuenta la Ley 2/2011 de Economía Sostenible, la cual busca fomentar una economía más competitiva y promover la Responsabilidad Social Empresarial, que insta a las empresas públicas a presentar informes de gobierno corporativo y memorias de sostenibilidad. También se ha considerado la Ley 19/2013 de Transparencia, que refuerza la transparencia en la administración pública y garantiza el acceso a la información.

Con todo, queremos ir más allá del mero cumplimiento normativo. La nueva estrategia del CDTI 2024-2027 dará prioridad a la contribución del centro en el logro de los objetivos sociales, ambientales y económicos que conforman el núcleo de nuestro proyecto de innovación, esfuerzo que se verá reflejado en las próximas memorias de sostenibilidad. Porque es desde ese modelo de innovación desde el que podemos contribuir, más activa y eficazmente, a mejorar las condiciones socioeconómicas de nuestro país, y, de esta manera, alcanzar más efectivamente los objetivos establecidos en nuestra misión fundacional.

Espero que la lectura de esta memoria refleje ese camino y, en última instancia, les resulte de interés.

RESUMEN EJECUTIVO

El Estado de Información No Financiera adjunto ha sido elaborado según lo requerido por la Ley 11/2018 del 28 de diciembre, de trasposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo.

Además, ha tenido en cuenta las previsiones de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, para incentivar el desarrollo de una economía más competitiva e innovadora y con tres referencias principales para impulsar la Responsabilidad Social Empresarial, una de ellas relacionada con la sostenibilidad en la gestión de las empresas públicas. En concreto, el artículo 35.2 a) de la Ley, que establece que las sociedades mercantiles estatales y las entidades públicas empresariales adscritas a la Administración General del Estado, deberían presentar anualmente informes de gobierno corporativo, así como memorias de sostenibilidad. Igualmente, su artículo 39, que indica que el objetivo de la Ley es incentivar a las empresas, organizaciones e instituciones públicas o privadas, especialmente a las pequeñas y medianas, a incorporar políticas de responsabilidad.

Por otro lado, se ha tenido en consideración la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que ha contribuido a incrementar y reforzar la transparencia en la actividad pública a través de obligaciones de publicidad activa para todas las Administraciones y entidades públicas, a re-

conocer y garantizar el acceso a la información y, finalmente, a establecer las recomendaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

OTROS DOCUMENTOS PÚBLICOS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (CDTI) disponibles en www.cdti.es:

- Aportaciones de Presupuestos Generales del Estado.
- Carta de Servicios.
- Contratos vigentes.
- Convenios.
- Cuentas Anuales.
- Informe Anual de Actividad.
- Informes de Evaluación de Impacto y de Monitorización de Resultados
- Informe de Obligaciones Económico-financieras de Entidades Públicas.
- Memoria Anual de Sostenibilidad.
- Plan Antifraude.
- Plan Operativo Anual (versión resumida).
- Presupuestos.
- Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera.
- Subvenciones y Ayudas Públicas concedidas.



CONOCE EL CDTI: LA INNOVACIÓN COMO ADN

1



1.1. ¿QUIÉNES SOMOS?

El Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, en adelante CDTI, es una entidad pública empresarial (EPE) cuyo propósito es fomentar el desarrollo y la innovación tecnológica en las empresas españolas. Ofrece orientación y respaldo financiero para facilitar la ejecución de sus proyectos de I+D+I, que puede ser tanto directo, a través de financiación otorgada por el propio CDTI, como indirecto, mediante el apoyo para la obtención de fondos de terceros. Entre estos últimos, destaca la financiación proporcionada por el Programa Marco de I+D+I de la Unión Europea.

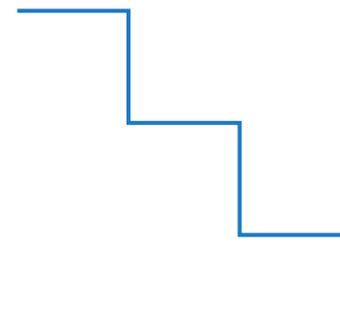
El CDTI evalúa las solicitudes que recibe desde una perspectiva técnico-económica para respaldar proyectos que cumplan con los estándares de calidad requeridos y las directrices establecidas por el Gobierno de España. Estas directrices están actualmente integradas en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, así como en la política de apoyo a la innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU).

El CDTI está vinculado al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, que tiene la responsabilidad de proponer y ejecutar la política del Gobierno en ciencia, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores. Esta afiliación se realiza a través de la Secretaría General de Innovación del mencionado Ministerio, siendo

la persona titular de dicha Secretaría quien ocupa la Presidencia del Consejo de Administración del CDTI. El Centro es uno de los dos principales agentes estatales de financiación en el ámbito de la I+D+I, tal como establece la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, que modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y cuenta con su propio reglamento, aprobado mediante el Real Decreto 1406/1986, de 6 de junio.

La sede central del CDTI está ubicada en Madrid y cuenta, además, con personal propio desplazado fuera de España, en la denominada Red Exterior del CDTI.

La finalidad de esta red es fortalecer las iniciativas de apoyo a la internacionalización tecnológica llevadas a cabo por el CDTI, a través de la prestación de asistencia in situ en una serie de países de especial relevancia para la cooperación tecnológica con España. Con este propósito, el Centro dispone de las oficinas SOST (Spanish Office for Science and Technology - Oficina Española para la Ciencia y la Tecnología) ubicadas en 10 países: Bélgica, Brasil, Chile, China, Corea del Sur, Estados Unidos, India, Japón, Marruecos y México. Estas oficinas también abarcan una extensa área geográfica adicional para brindar una cobertura más amplia.





RED EXTERIOR

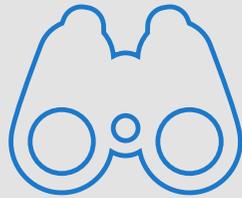
La Red Exterior del CDTI opera como una red de promoción de programas y proyectos de cooperación tecnológica internacional, así como de la imagen científico-tecnológica e innovadora de las empresas españolas en el extranjero. Su función principal es impulsar y gestionar los programas multilaterales, bilaterales y unilaterales del CDTI. Además, facilita la creación de acuerdos institucionales de colaboración entre el Centro y otros organismos que tienen competencias similares en I+D+I en diferentes países. Asimismo, la Red Exterior del CDTI se encarga de presentar las capacidades tecnológicas e innovadoras de nuestras empresas en el ámbito internacional.





MISIÓN

Conseguir que el tejido empresarial español transforme el conocimiento científico-técnico en crecimiento sostenible y globalmente competitivo.



VISIÓN

Ser el referente público español para todas las entidades vinculadas a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación empresarial.



VALORES

Vocación de Servicio.
Objetividad en los Procesos.
Confidencialidad de la información.
Eficiencia, flexibilidad y agilidad.
Cercanía y colaboración.
Iniciativa y espíritu de superación.
Visión de futuro, adaptación al entorno y anticipación.



1.2. ¿QUÉ HACEMOS?

LABOR PRINCIPAL DEL CDTI

La labor principal del CDTI es gestionar toda la cadena de valor desde el diseño y la difusión de los diferentes programas e instrumentos de ayuda, pasando por la evaluación, financiación y certificación de proyectos de I+D+I para responder a las necesidades y contribuir a los objetivos de empresas y entidades españolas diversas.

Algunos ejemplos son los programas de apoyo financiero para empresas en etapas tempranas o las ayudas para la realización de proyectos estratégicos de desarrollo industrial a gran escala. El CDTI es un actor clave para la promoción de prioridades de desarrollo empresarial o estrategias de tecnologías disruptivas, así como en la promo-

ción del desarrollo tecnológico y la innovación en las regiones más desfavorecidas, el fomento de la cooperación internacional y la colaboración con los centros tecnológicos.

Para llevar a cabo esta labor, el CDTI utiliza principalmente dos tipos de instrumentos financieros:

- Ayudas parcialmente reembolsables (APR).
- Subvenciones.

Estas ayudas y subvenciones se integran en la Matriz de Ayudas del CDTI, herramienta de búsqueda de ayudas que permite clasificar, de un solo vistazo, las ayudas del CDTI por instrumentos (filas) y ámbitos de apoyo (columnas).



	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	INNOVACIÓN	NUEVAS EMPRESAS	PYMES Y MIDCAPS
AYUDA PARCIALMENTE REEMBOLSABLE	Proyectos de I+D	Línea Directa de Expansión		
	Actuación conjunta ISCIII-CDTI	Línea Directa de Innovación		
	Proyectos de I+D de Transferencia Tecnológica Cervera	Proyectos de Inversión FEMPA		
	Proyectos de I+D Aeroespacial y Salud	Línea Directa de Expansión Aeroespacial y Salud		
SUBVENCIÓN	CDTI-Era-Net	Ecosistemas de innovación	Ayudas Neotec	
	CDTI-Eurostars			
	Misiones Ciencia e Innovación			
	Programa Tecnológico Aeronáutico (PTA)			
	Ayudas PYMES Sello de Excelencia			
	Ayudas Cervera para Centros Tecnológicos			
	Misiones PERTE Chip			
	CDTI-Partenariados Pilar 2 (SERA)			
	Programa Tecnológico Espacial (PTE)			
	TransMisiones			
Proyectos Multipaís				
CAPITAL RIESGO			Invierte	Invierte
OTRAS INICIATIVAS	Proyecto Importante de Interés Común Europeo (IPCEI) de Salud			



Además, y en menor medida, el CDTI utiliza instrumentos de capital riesgo y actuaciones de Compra Pública Precomercial.

Con el objetivo de tener el mayor impacto posible, esta combinación permite que sus actuaciones tengan un elevado alcance consumiendo un volumen moderado de recursos presupuestarios.

Asimismo, el CDTI facilita a las empresas la realización de desgravaciones fiscales por gastos de I+D. Para ello emite informes motivados de calificación de las actividades que estas desarrollan en los proyectos de I+D apoyados. Estos informes proporcionan a las empresas una mayor seguridad jurídica al practicar desgravaciones. Durante 2023, y de forma similar a 2022, la actividad del CDTI ha estado muy determinada por las directrices y compromisos del Centro para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

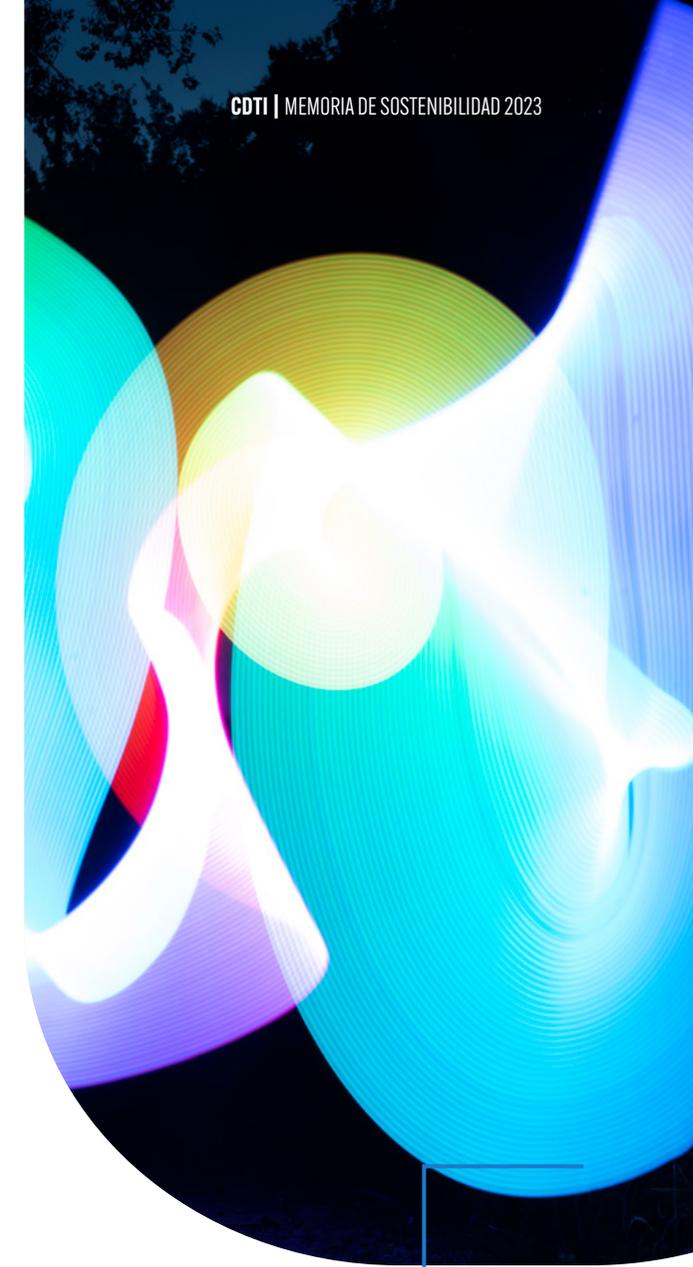
APOYO DIRECTO A LA I+D+I: PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES I+D+I

En 2023, y tras la correspondiente evaluación técnica y económico-financiera, el CDTI aprobó 1.183 proyectos de I+D+I empresarial con un compromiso de aportación de 839,7 millones de euros y un presupuesto asociado de 1.151,9 millones. Estos proyectos integraban 1.511 operaciones pues en los proyectos de carácter cooperativo puede existir más de una operación o participación por proyecto. Como continuación a otros de años precedentes, en 2023, el CDTI puso en marcha nuevos programas de convocatoria

con financiación del MRR para contribuir a la recuperación económica tras la crisis de la COVID19: convocatorias “NEOTEC” (incluyendo una reserva para proyectos liderados por mujeres), “Conjunta ISCIII-CDTI” y “Misiones PERTE Chip”, además de las Ayudas APR ligadas a la agenda de los PERTE’s Aeroespacial y Salud.

Con estos programas el Centro incrementa su portafolio de ayudas focalizadas hacia ciertas tecnologías y áreas de actividad que considera de especial interés para España, dentro de una estrategia de apoyo que comenzó a ofrecer en 2019 con el lanzamiento del programa Cervera, continuó en 2020 con Misiones Ciencia e Innovación y en 2021 con el Programa Tecnológico Aeronáutico (PTA), el Programa Tecnológico de Automoción Sostenible 2021 (PTAS) y las Ayudas PYMES Sello de Excelencia.

Aunque, desde 2019 el CDTI dedica una parte significativa de su actividad de apoyo hacia determinadas tecnologías y ámbitos de actuación considerados de especial interés para España, la mayor parte de sus actuaciones siguen caracterizándose por su política ascendente: el CDTI no plantea ni cuotas ni restricciones en cuanto a sector o tecnología, y apoya cualquier proyecto de I+D+I, sea del sector que sea, siempre que tenga suficiente calidad y la empresa la capacidad técnica y económica necesaria para ejecutarlo. Además, y durante 2023, han adquirido especial relevancia las realizaciones conseguidas por parte de los programas de Capitalización, Prototipos y Servicios de I+D.



Capitalización

La actuación de Innvierte en su modalidad de Fondo de Fondos se canalizó en 2023 a través de 20 fondos que a final de año acumulaban unos compromisos de más de 1.200 millones de euros, de los que 384 corresponden a aportación Innvierte. Por otro lado, en la modalidad de Innvierte Coinversión en 2023 se adquirieron compromisos por más de 70 millones de euros en 62 pymes tecnológicas españolas y se homologaron 19 nuevos inversores privados.

Compra Pública Precomercial (CPP)

En 2023, se publicaron 13 licitaciones de CPP para la contratación de adquisiciones públicas de I+D por un montante total de 285 millones de euros. Junto a ello, y como consecuencia de licitaciones previas, en el año se desembolsaron pagos por un total de 68,8 millones de euros. De esta cifra 13,7 millones corresponden a 9 CPP y 55,1 millones a dos convenios ICTP del ámbito aeronáutico. Por otro lado, en 2023 finalizaron 15 contratos de CPP previos, cofinanciados con fondos FEDER de la ronda 2014-2021, con la entrega previa de pilotos.

Otra singularidad del CDTI es que la oferta de la mayoría de sus ayudas se realiza mediante una convocatoria permanente. Esto permite a las empresas presentar sus propuestas en cualquier momento, sin tener que ajustarse a fechas de apertura y cierre de convocatorias, permitiéndoles así buscar apoyo cuando surja la necesidad o la oportunidad tecnológica.



PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES DE I+D+I

PROYECTOS DE CONVOCATORIA PERMANENTEMENTE ABIERTA

INSTRUMENTO FINANCIERO: AYUDAS PARCIALMENTE REEMBOLSABLES

Proyectos de I+D

Proyectos de I+D Red Cervera

Proyectos de innovación

Proyectos Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) / Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA)

Conjunta ISCII-CDTI

PROYECTOS DE CONVOCATORIA ESPECÍFICA

INSTRUMENTO FINANCIERO: SUBVENCIÓN

Ayudas Neotec (reforzadas)

Neotec Mujeres Emprendedoras

Misiones Ciencia e Innovación (TransMisiones)

Misiones PERTE CHIP

I+D Transferencia Cervera

Programa Tecnológico Aeronáutico (PTA)

Proyectos CDTI-Eurostars

Proyectos CDTI-Eranets

Ayudas PYMES Sello de Excelencia.

PREPARACIÓN DE CONVOCATORIAS	GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DNSH	EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE PROYECTOS I+D+i	SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	ANÁLISIS DE RIESGO Y GESTIÓN DE COBROS Y REEMBOLSOS	CONTROL DE PROYECTOS Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE	MONITORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS
1	2	3	4	5	6	7
<p>El Departamento de Análisis y Control coordina la preparación de las órdenes de bases, en las que interviene activamente el Departamento de Asesoría Jurídica y otras unidades de negocio del Centro</p> <p>LA DEFINICIÓN, PUBLICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA I+D+i REQUIERE DE UNA SERIE DE ACCIONES QUE REALIZAN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL CDTI, PARA ASEGURAR LA MÁXIMA CALIDAD Y OPTIMIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES.</p>	<p>En 2022 se lanzó una licitación pública que abarcaba 2022 y 2023 para contratar apoyo técnico externo para la evaluación del cumplimiento del DNSH en todas las propuestas presentadas en las convocatorias de ayudas con Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) de estas anualidades.</p> <p>La empresa adjudicataria de esta licitación, Agencia de Certificación en Innovación Española (ACIE) ha evaluado 200 en 2023 con verificaciones de estándares de calidad realizadas desde el CDTI.</p>	<p>Los equipos cualificados del CDTI analizan de forma detallada los aspectos técnicos - comerciales y económico - financieros de las propuestas que se reciben. A través de esta revisión se determina el grado de novedad de la propuesta, su calidad, su viabilidad, su impacto y, por otro lado, la capacidad de la empresa para la ejecución del proyecto y para la amortización de la ayuda en caso de ser esta de tipo Parcialmente Reembolsable.</p> <p>Durante el año 2023 se realizaron un total de 3.096 valoraciones técnico-comerciales. Excluyendo actuaciones íntegramente resueltas fuera del año, resultan 2.837 evaluaciones de las que 1.484 correspondieron a propuestas con Ayudas tipo Parcialmente Reembolsable (APR), siendo el 67,3% de estas evaluadas positivamente. En el caso de propuestas con Ayuda de tipo Subvención (1.353), han obtenido el resultado de concedida el 32,7%.</p>	<p>El CDTI dispone de información actualizada sobre el estado de ejecución de los proyectos, la situación económico-financiera de las empresas, y el riesgo financiero que asume en cada momento a través de su sistema de seguimiento.</p> <p>En 2023, se han emitido 2.710 verificaciones y se han certificado ayudas a las empresas beneficiarias por un importe de 789M€. De estas verificaciones 2.227 corresponden a proyectos de I+D+i financiados con Ayudas Parcialmente Reembolsables, 473 a proyectos financiados con Subvenciones y 10 a Convenios ICTP.</p> <p>En 2023 se puso en marcha la contratación realizada en 2022 para la verificación de los proyectos de convocatorias de subvenciones.</p> <p>Además, y a lo largo de 2023, se ha finalizado la certificación de todos los proyectos justificados cofinanciados con fondos del Programa Operativo FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) 2014-2020 y se ha comenzado la verificación del mantenimiento de las inversiones realizadas mediante el instrumento LICa y LIC.</p>	<p>El CDTI realiza un control de riesgo de aquellas empresas que han sufrido deterioro financiero, pudiendo determinar la conveniencia de que éstas aporten garantías adicionales antes del desembolso de los hitos certificados.</p> <p>En 2023 se realizaron 381 informes de Control de Riesgo a otros tantos proyectos, exigiéndose garantías adicionales en 30 de ellos y restablecimiento El CDTI realiza un control de riesgo de aquellas empresas que han sufrido deterioro financiero, pudiendo determinar la conveniencia de que éstas aporten garantías adicionales antes del desembolso de los hitos certificados.</p> <p>En 2023 se realizaron 381 informes de Control de Riesgo a otros tantos proyectos, exigiéndose garantías adicionales en 30 de ellos y restablecimiento de equilibrio patrimonial en uno.</p> <p>El CDTI realiza análisis financieros de las empresas inmersas en movimiento corporativos, o que han adoptado decisiones financieras que pudieran afectar a la posición acreedora del CDTI. Durante 2023, se realizaron un total de 84 informes de este tipo.</p> <p>En relación con la gestión de cobros, hay que indicar que, durante 2023, se recuperaron, procedentes de reembolsos, 473,3 M€, fondos que se vuelven a utilizar para apoyar nuevos proyectos de I+D+i empresarial.</p> <p>En 2023 la morosidad anual fue del 7,5%, pero se estima que finalmente se reducirá hasta el 5,5% como consecuencia de reintegros futuros.</p>	<p>El CDTI desarrolla actuaciones para prevenir el fraude y mejorar la robustez de los sistemas de control interno de que se ha dotado con objeto de garantizar el uso adecuado de los fondos públicos que gestiona.</p> <p>Para ello, el Centro realiza, por un lado, controles de proyectos apoyados y, por otro, atiende las denuncias de actuaciones presuntamente fraudulentas recibidas a través del canal interno de información que ofrece en su web e impulsa el Comité Antifraude (CAF) existente desde 2016.</p> <p>Durante 2023, se han abierto 20 nuevos expedientes que se han presentado en el CAF en las 3 convocatorias celebradas.</p> <p>Adicionalmente, el CDTI ha respondido a 25 requerimientos de información relacionados con sospechas de fraude realizados por la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF), la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEFF) del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) y otras instituciones.</p> <p>Además, durante 2023 se ha actualizado el Plan Antifraude y la Matriz de Riesgos del CDTI, y se ha desarrollado el Protocolo ante el conflicto de intereses.</p> <p>Por otro lado, ha entrado en Vigor la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción y se ha realizado una formación antifraude a toda la plantilla del CDTI en materia de integridad y de conflictos de interés.</p>	<p>El CDTI cuenta con un sistema basado en la aplicación de dos cuestionarios con el objetivo de conocer los resultados obtenidos por las empresas que apoya con sus programas.</p> <p>En 2023, a través del primer cuestionario, se ha recopilado información sobre un total de 1.370 operaciones. En cuanto al segundo cuestionario, se envió a empresas promotoras de 1.062 proyectos y se recibieron 713 respuestas válidas, es decir, un muy satisfactorio 67%.</p> <p>Para dar difusión al trabajo anterior, en 2023 se ha publicado el informe interactivo "CDTI de monitorización 2023 - Proyectos de I+D financiados 2021-2022". Además, y en cuanto a las actividades de evaluación de programas, a lo largo de este mismo año se ha publicado el Informe de evaluación de impacto social del programa Neotec, referido a la actividad de este programa en el periodo 2018-2022.</p> <p>Por último, y con el objetivo de impulsar y reforzar la evaluación de programas en el CDTI, en 2023 se ha aprobado la Estrategia para el Aprendizaje a través de la Evaluación, que incluye planificación de evaluaciones que se llevarán a cabo en el periodo 2024-2025.</p>



El CDTI apoya todo tipo de proyectos de I+D+I empresarial con independencia de la temática o el sector de aplicación de la tecnología desarrollada, siempre que superen los estándares de calidad y excelencia establecidos por el Centro.

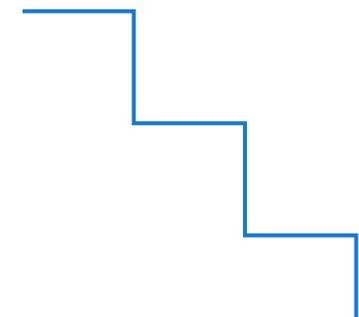
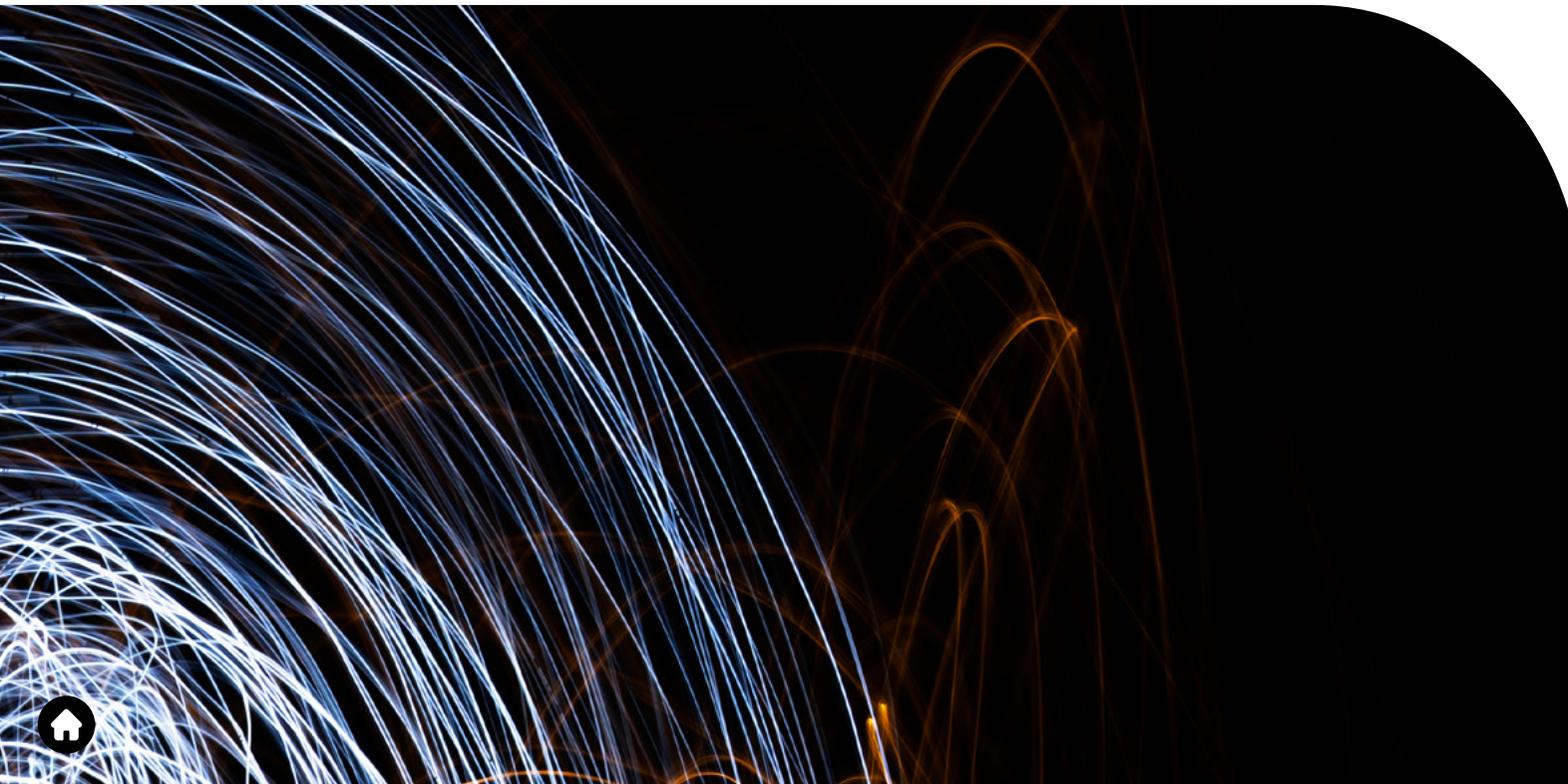
En 2023, y tras la correspondiente evaluación técnica y económico-financiera, el CDTI aprobó 1.183 proyectos de I+D+I empresarial con un compromiso de aportación de 839,7 millones de euros y un presupuesto asociado de 1.159,9 millones de euros. Estos proyectos integraban 1.511 operaciones pues en los proyectos de carácter

cooperativo existe más de una operación o participación por proyecto.

La actividad del CDTI en 2023 refleja tanto el compromiso habitual del Centro con el estímulo e impulso de la actividad inversora en I+D+I empresarial en España -en el año aprobó 1.511 operaciones empresariales de I+D+I con 753,20 millones de euros de aportación y ayudas tipo APR- como su importante actuación como gestor de actuaciones de I+D empresarial encuadradas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Gobierno de España con las

que el CDTI contribuye a la recuperación económica posterior a la crisis sanitaria de la COVID-19.

Como gestor de actuaciones de I+D empresarial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en 2023 el CDTI ejecutó 249 proyectos que suman 511 operaciones, con un presupuesto de 400,98 millones de euros y unas ayudas de 275,33 millones de euros financiadas con el MRR. De esta cifra, 258,54 millones de euros fueron Subvenciones y 16,79 millones Ayudas Parcialmente Reembolsables.



COMUNICACIÓN, PROMOCIÓN Y ASESORAMIENTO

Además de la actividad central del CDTI, cuyo objetivo es la gestión de programas de apoyo a la I+D+I empresarial, el Centro desarrolla una amplia variedad de actividades de comunicación, promoción y asesoramiento. Las mismas, no se limitan a dar a conocer las características de sus instrumentos y ayudas de apoyo a la I+D+I y la cooperación tecnológica internacional, sino que buscan también divulgar la actividad del CDTI y el beneficio global que esta genera.

COMUNICACIÓN

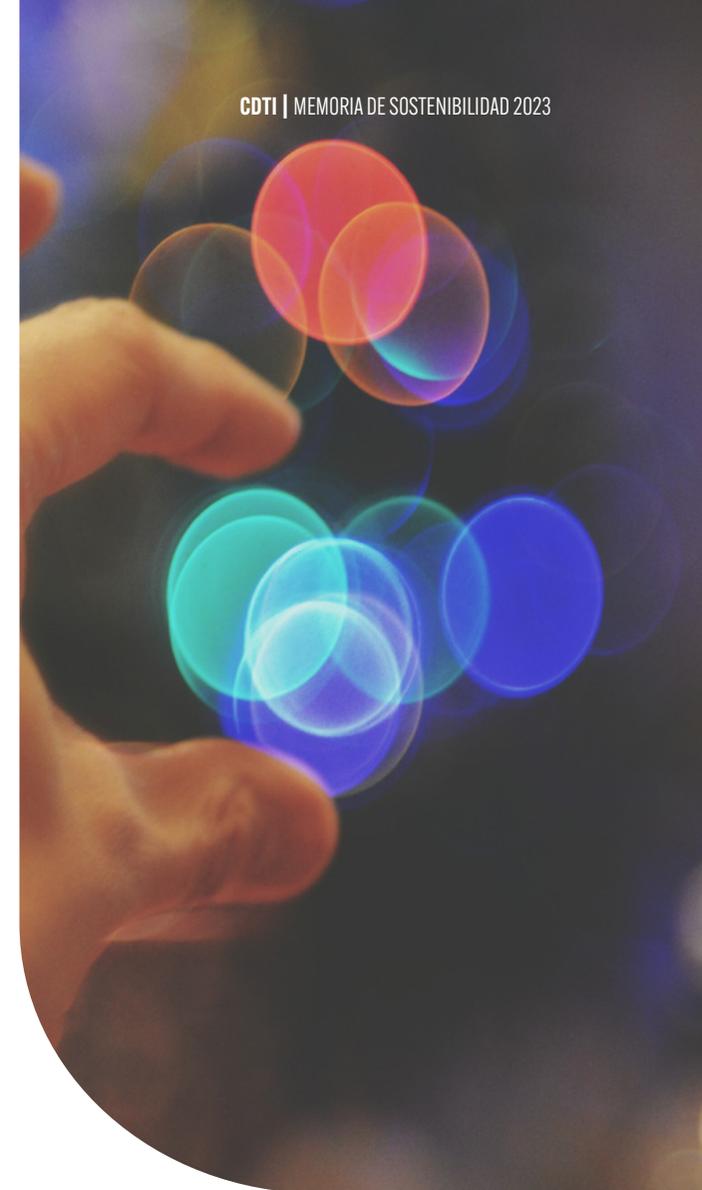
La Comunicación, que se gestiona a nivel de gabinete en la Dirección General, está diseñada y orientada a públicos tanto externos como internos, específicamente empresas y entidades, agentes del sistema de I+D+I y ciudadanos, que reciben a través de los canales oficiales del CDTI noticias, información y contenidos dirigidos tanto a los posibles beneficiarios (existentes o potenciales), como a líderes de opinión, medios de comunicación y nichos especializados en ciencia, tecnología e innovación.

En 2023, la estrategia de Comunicación del CDTI ha continuado desarrollando el modelo basado en herramientas digitales; estable y consolidado en años anteriores, enfocado en mantener e incluso incrementar la actividad de apoyo a empre-

sas y entidades que desarrollan actividades de I+D+I empresarial.

Además, el Centro ha lanzado una nueva identidad digital (@CDTI_Innnovacion), actualizada en 2022 para facilitar el posicionamiento SEO, y ha apoyado su comunicación en el nuevo portal web (www.cdti.es), que en 2023 ha recibido un 23% más de visitas que en 2022, y un 59% más que en 2021) Asimismo, ha contado con la revista de innovación empresarial y las cuentas sociales del CDTI (X, LinkedIn y YouTube), que presentan evoluciones irregulares como resultado de los cambios producidos en las plataformas en 2023 a nivel empresarial y comercial, y que parece sugerir un cambio de fase en el modelo de explotación digital.

Por otro lado, en 2023 se ha puesto en marcha una nueva plataforma para la gestión automatizada de eventos presenciales y digitales. para atender las necesidades relacionales y de información específica sobre instrumentos y ayudas del Centro. De este modo, en 2023, el CDTI ha gestionado más de 400 eventos (258 presenciales, 117 online y 61 en formato híbrido), entre talleres, presentación de ayudas, reuniones especializadas, seminarios nacionales e internacionales, etc.), permitiendo la nueva plataforma la digitalización completa del proceso de gestión de participantes, programa, interacción, etc. y la integración del formato webinario en paralelo al formato presencial.



PROMOCIÓN

El CDTI desarrolla una intensa actividad de promoción a través de jornadas institucionales, multisectoriales, sectoriales o específicas para un programa o convocatoria. En todos los casos, estas jornadas pueden organizarse por iniciativa del CDTI o como respuesta a peticiones de otras entidades que colaboran con el Centro tales como CCAA, Organismos de Investigación, Centros Tecnológicos, Asociaciones Empresariales, Cámaras de Comercio y Agentes Intermedios de promoción de la Innovación.

Con las jornadas institucionales el CDTI trata de impulsar su marca, posicionarse como entidad de referencia en la financiación y apoyo de la I+D+I empresarial y presentar sus novedades y líneas de actuación. Estas jornadas tienen carácter general, frecuentemente se organizan en colaboración con Agencias de Desarrollo Regional y están dirigidas a un público formado por agentes del sistema de I+D+I de naturaleza variada y empresas de todo tipo de sectores.

Durante 2023 se han realizado alrededor de 170 actuaciones de promoción institucional, distribuidas por todo el territorio nacional, muchas de las cuales se orientaron a los nuevos instrumentos del CDTI financiados con el MRR.

Además, y en relación con la participación del CDTI en ferias, congresos y eventos similares, en

2023 se han recuperado y afianzado estas actividades en formato presencial. A lo largo de este año, se ha participado en trece ferias con stand propio, destacando la presencia en el 12º Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología e Innovación, Transfiere, tras haberlo hecho en todas sus ediciones previas. Con carácter excepcional, se ha participado en algunas ferias/congresos con foco en emprendimiento de forma conjunta con ENISA, bajo el amparo de la marca Spain Up Nation (SUN), financiada también por MRR. Esta participación, en un mismo stand, incluía también entidades como el ICEX o la EOI.

ASESORAMIENTO

Asesoramiento institucional

Con el servicio de asesoramiento institucional el CDTI facilita a las empresas, centros tecnológicos y otras entidades información precisa y correcta de los instrumentos y programas de ayuda, tanto nacionales como internacionales, que ofrece. Para ello, dispone de una serie de buzones temáticos para que los interesados puedan canalizar sus dudas. Estas son resueltas por personal del CDTI técnico y cualificado, con objeto de prestar apoyo y evitar problemas derivados de una incorrecta interpretación.

Durante 2023, además de continuar dando respuesta a las consultas sobre programas tradicio-

nales del Centro, se han mantenido los buzones específicos existentes para las convocatorias en concurrencia competitiva y se han creado otros buzones para las convocatorias nuevas, al objeto de atender las consultas individuales de empresas, Organismos Públicos de Investigación (OPIS) y agentes intermedios. Del mismo modo, se ha redactado y dispuesto una sección de preguntas frecuentes en la web del centro. Estas actividades han tenido un peso relevante a lo largo del año debido a la especial importancia de las nuevas convocatorias en relación con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Paralelamente, se han seguido manteniendo en formato tanto presencial como virtual, las reuniones bilaterales, así como las surgidas a consecuencia de jornadas de difusión de instrumentos, o como petición directa por parte de las empresas

Por último, también se informa, asesora, da soporte y se realizan jornadas informativas con las Plataformas Tecnológicas, Asociaciones Empresariales y otros agentes intermedios promotores de la innovación y del desarrollo tecnológico que requieran información y apoyo por parte del CDTI.



Asesoramiento experto

Complementando a lo anterior, gran parte de las actividades de promoción sectorial correspondientes a instrumentos y programas con financiación o carácter específico, requieren del asesoramiento experto del CDTI, dirigiéndose directamente a las empresas con potencial innovador, transmitiendo información operativa sobre los programas que ofrece el Centro y cómo acceder a ellos.

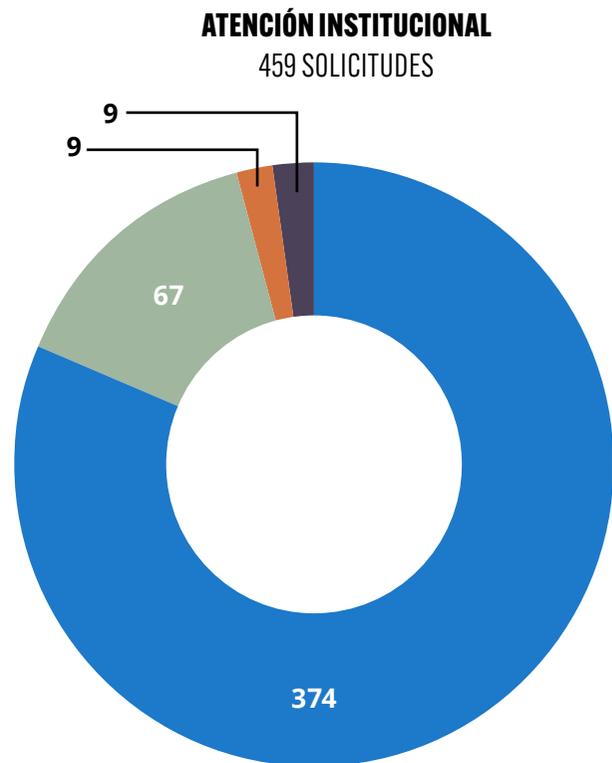
Este tipo de asesoramiento, que se realiza exclusivamente en convocatoria abierta, se ofrece de manera individualizada y precisa a las empresas que quieren presentar solicitudes de apoyo, atendiendo directamente sus dudas u organizando encuentros, reuniones, seminarios y jornadas de Promoción Institucional junto con las CCAA.

Con este esquema, el asesoramiento y en algunos casos la promoción, son proporcionados por las áreas competentes en su gestión. En 2023 estas áreas fueron: i) Instrumentos de I+D; ii) Evaluación financiera iii) Proyectos de Cooperación Tecnológica Internacional; iv) Líneas de Innovación; v) Capitalización de Empresas, vi) Compra Pública Innovadora; vii) Propuestas para el Programa Marco y viii) Grandes Instalaciones y Programas Duales. Ese año y con la transferencia de competencias en materia espacial tras la creación de la Agencia Espacial Española, el CDTI deja de ofrecer asesoramiento experto en esa temática.

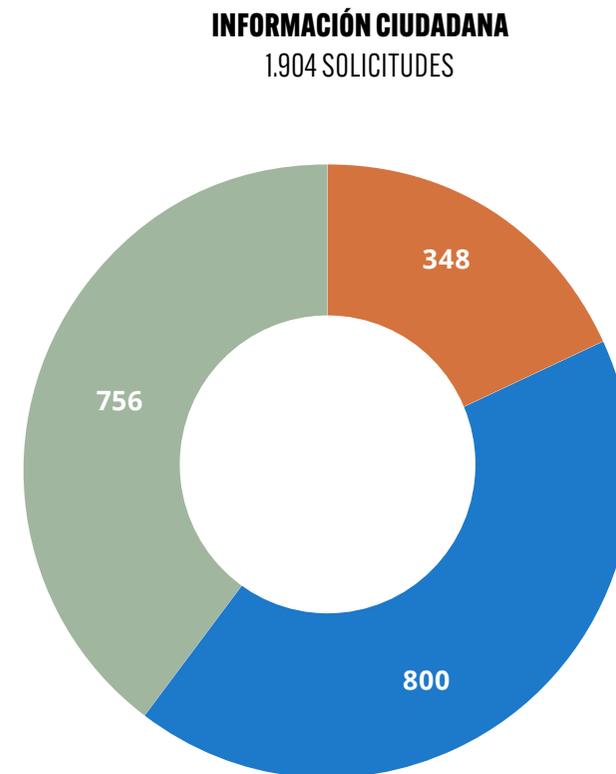


2.363 SOLICITUDES ATENDIDAS DURANTE 2023

Las solicitudes de atención institucional y de información ciudadana se gestionan a través de los buzones adcdti@cdti.es e info@cdti.es, respectivamente. con un total de 2.363 solicitudes atendidas durante 2023.



- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
- Agencias Regionales
- Portal de Transparencia
- Otros Ministerios



- Convocatorias Específicas
- Actividad de los departamentos
- Ayudas Generales del CDTI

PRINCIPIOS TRANSVERSALES A NUESTRA ACTIVIDAD

Igualdad de género y proyectos

Además de ofertar programas orientados de forma específica a estimular la participación de las mujeres en la I+D empresarial., el CDTI, a la hora de realizar el seguimiento y la evaluación de estos, establece un importante indicador que se es el porcentaje de mujeres participantes en los proyectos aprobados por el Centro.

En 2022 este indicador experimentó un significativo impulso gracias al lanzamiento del programa Neotec Mujeres Emprendedoras, que se diseñó específicamente para promover el desarrollo de proyectos liderados por equipos de mujeres. En 2023 se mantuvo la tendencia creciente en términos de empleabilidad, ya que, de los 5.238 empleos (equivalencia a jornada completa) generados con los proyectos apoyados por el CDTI, 1.451 correspondían a mujeres. Es decir, el 27,8% de los

participantes en los proyectos de I+D aprobados por el CDTI en 2023 fueron mujeres, frente al 27% de 2022 y el 25% de 2021. Estas cifras sugieren que la dinámica de crecimiento de la incorporación de la mujer a la I+D empresarial, aunque lenta, es sostenida y se ha consolidado.

Este incremento de la presencia de la mujer tuvo lugar tanto en la pyme, pasándose del 24% en 2021, al 27,1% en 2022 y al 27,5% en 2023, como en la gran empresa, que pasó del 27% en 2021, al 26,9% en 2022 y al 28,3% en 2023.

Además, la tradicional mayor presencia de mujeres en colectivos con mayor formación consolidó su elevado nivel en 2023: la mujer en el colectivo de personal doctor alcanzó el 38,3% en 2023 (35% en 2021) y en el de personal titulado alcanzó el 28,3% en 2023 (26% en 2021).



DNSH - NO CAUSAR PERJUICIO MEDIOAMBIENTAL

Una de las seis prioridades de la Comisión Europea para el período 2019-2024 es el Pacto Verde Europeo (Green Deal). Este pacto establece una hoja de ruta estratégica para transformar la Unión Europea en una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, cuyo fin es convertir Europa en el primer continente climáticamente neutro del mundo en 2050.

De acuerdo con sus objetivos, las inversiones para emprender en la UE deben ser sostenibles medioambientalmente, por lo que en junio de 2020 se asentaron, a través del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de Taxonomía), las bases para determinar si una actividad económica cumple el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente ("Do not significant harm" o DNSH) en alguno de los siguientes objetivos medioambientales:

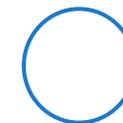
- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos.
- Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos.
- Prevención y control de la contaminación.
- Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y la Comisión, por el que se establece el Reglamento MRR, indica que los Planes de Recuperación elaborados por los Estados Miembros deben contener inversiones y reformas que cumplan el principio DNSH. Por ello, todas las actuaciones enmarcadas dentro del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) deben cumplir el principio DNSH en cada uno de los seis objetivos medioambientales citados.

El CDTI utiliza sus instrumentos financieros con fondos MRR para las actuaciones incluidas en el PRTR y en sus varios Componentes, y en los PERTES sectoriales donde participa con fondos MRR; y en todas ellas se deben garantizar el cumplimiento del Principio del DNSH, como en Convocatorias (NeoTEC, Misiones, PTA, PTAS, ...), Compra Pública Innovadora, INNVIERTE, Acuerdos Internacionales, Acuerdos con Centros de investigación, Acuerdos con Administraciones Públicas, etc.

Tanto la entidad o entidades que participan directamente en la actuación, y que son beneficiarias directas de los instrumentos financieros habilitados para la financiación de las actuaciones englobadas en el PRTR, como los proveedores o prestadores de servicios con los que cuenten para ejecutar la actuación, deberán cumplir en todo momento el principio DNSH.

El CDTI diseñó en 2021 un módulo de evaluación del DNSH, definiendo los criterios y procedimientos necesarios para su cumplimiento, facilitando además las labores de seguimiento de este.



LA ACTIVIDAD DEL CDTI Y SU RELACIÓN CON EL ENTORNO

2



2.1. PANORÁMICA DE LA ACTIVIDAD I+D+I

El CDTI apoya todo tipo de proyectos de I+D+I empresarial con independencia de la temática o el sector de aplicación de la tecnología desarrollada, siempre que superen los estándares de calidad y excelencia establecidos por el Centro.

En 2023 las principales áreas sectoriales por aportación CDTI fueron Industria (33,6% de la aportación total CDTI), TIC (21,7%), Aeroespacial (11,8%) y Alimentación, Agricultura y Pesca (10,7%). Entre las 4 sumaron más de las tres cuartas partes (77,9%) de la aportación total CDTI del año.

Adicionalmente, el CDTI defiende los intereses españoles en las diferentes organizaciones de cooperación tecnológica internacional en las que participa nuestro país, y desarrolla una intensa actividad de promoción entre empresas, grupos de investigación y otras entidades españolas,

para maximizar sus retornos tanto en cantidad -subvenciones y contratos- como en calidad -nivel tecnológico y grado de novedad-, impulsando su internacionalización. Como resultados más destacados en 2023 cabe señalar:

- Se han obtenido retornos procedentes de organizaciones internacionales (Horizonte Europa y Grandes Instalaciones Científicas) por un valor de 751,5 millones de euros.
- En 2023, la tasa de retornos de Horizonte Europa fue más que notable, alcanzando el 12,7%. Los retornos, en términos absolutos, fueron

aún moderados (598,5 millones de euros) como cabe esperar de los primeros años de lanzamiento de una edición del Programa Marco de I+D+I de la UE, cuando el número de convocatorias lanzadas y fondos puestos en juego (4.724,2 millones de euros) es aún limitado.

- Los contratos obtenidos por empresas españolas en las Grandes Instalaciones Científicas (GICs) internacionales superaron los 150 millones de euros, concentrándose en el área de fusión nuclear (115.6 millones) en la que la industria española está siendo especialmente activa.
- Se aprobaron 32 proyectos españoles de cooperación tecnológica internacional con 20,64 millones de euros en APR de financiación CDTI en distintos programas: 10 Eureka, 13 Bilaterales, 6 Unilaterales, 1 PRIMA y 2 Iberoeka.
- Junto a estos, se aprobaron 26 operaciones de Partenariados HE por 10,7 millones de euros. 20 operaciones CDTI Eurostars, por importe de 5,7 millones de euros y 6 proyectos SPSI del Programa Conjunto Corea, por un importe de 5,0 millones de euros.

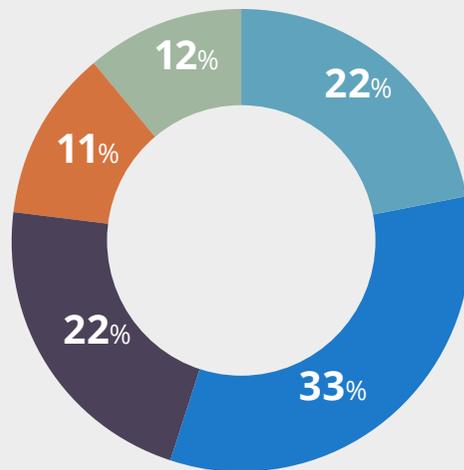
En resumen, el CDTI facilita a las empresas españolas un importante volumen de apoyo económico para la realización de proyectos empresariales de I+D+I, así como asesoría y otras medidas de apoyo no económico con las que busca elevar su nivel tecnológico.



841,29M€

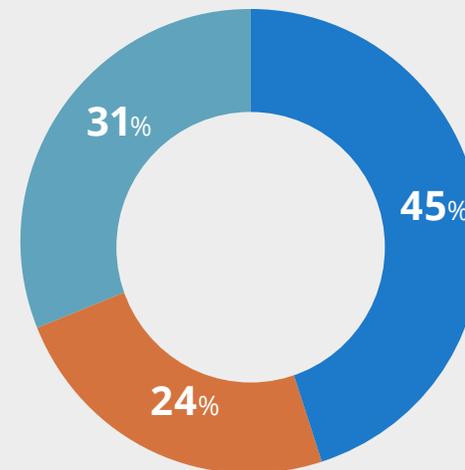
en ayudas directas

DIVISIÓN DE LAS AYUDAS POR SECTORES



- Industria
- TIC
- Aeoespacial
- Alimentación, agricultura y pesca
- Otros

DIVISIÓN DE LAS AYUDAS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN



- Grande
- Mediana
- Pequeña



Con su labor, en 2023 movilizó apoyo para la I+D+I de empresas españolas por un montante de 1.154,18 millones de euros. Esta cifra se repartió entre un 61,5% de ayudas directas concedidas por el CDTI y un 38,5% de ayudas indirectas externas (internacionales) cuya consecución o acceso fue facilitado por el CDTI con su actividad.

La Estrategia Española de Ciencia y Tecnología e Innovación (EECTI) se estructura en dos planes estatales: el Plan Estatal 2021-2023, y el Plan Estatal 2024-2027. Estos planes, que incluyen las ayudas estatales destinadas a la I+D+I que se realizan desde la Administración General del Estado, presentan una visión integrada de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, superando la idea de que la I+D+I se compone de fases secuenciales dentro de un proceso lineal y estableciendo una visión de investigación e innovación abiertas, fomentando así la colaboración público-privada.

El Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI) 2021-2023 destaca siete objetivos principales:

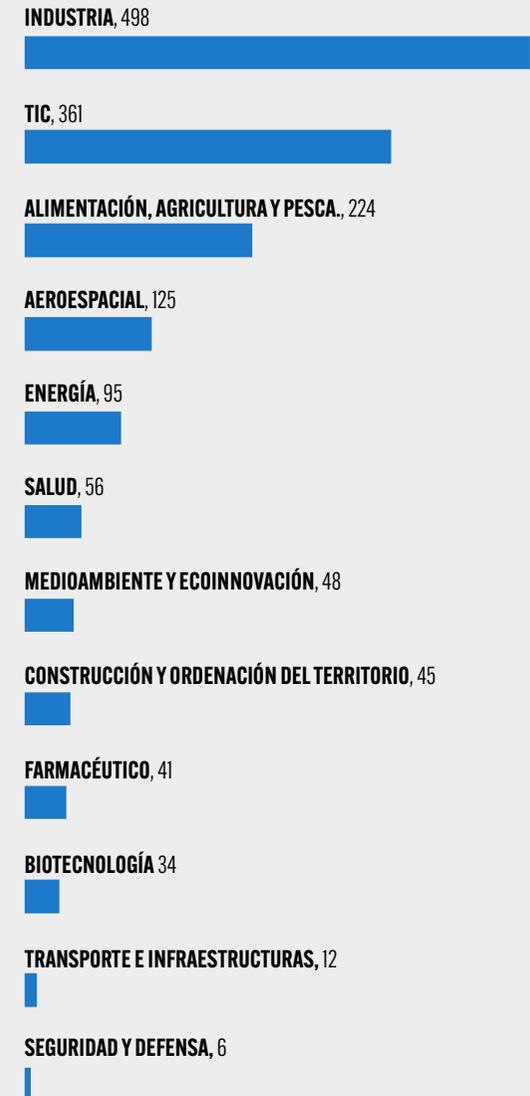
- Mejorar el modelo de gestión, estableciendo una financiación por objetivos.
- Fomentar el relevo generacional, impulsando la atracción de talento mediante el desarrollo de una carrera científica.
- Impulso de la investigación en líneas estratégicas (top-down).
- Particular foco en salud y medicina de vanguardia.

- Diseño conjunto entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas (CCAA) de los denominados Planes Complementarios.
- Protagonismo en la construcción del Espacio Europeo de Investigación.
- Intensificar los incentivos a la transferencia, reforzando el vínculo entre investigación e innovación.

El PEICTI 2021-2023, se enmarca en el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea (UE) para el período 2021-2027: Horizonte Europa. Este programa es un compromiso por hacer la ciencia accesible a todas las personas, por un proceso científico más inclusivo y por hacer que los resultados de la investigación científica estén disponibles para la sociedad. Reconoce, además, el modelo de Ciencia Abierta como el nuevo paradigma y a la ciencia como un derecho fundamental y necesario para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Nº de operaciones financiadas por el CDTI por sector de actividad

1.545 en total



RED DE POLÍTICAS DE I+D+I (RED IDI)

La Red de Políticas de Investigación, Desarrollo e Innovación, conocida como Red IDI, se establece con el propósito fundamental de facilitar la coordinación entre los diversos actores que conforman el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Su misión principal es optimizar el diseño, la implementación y el desarrollo de los marcos de apoyo público, promoviendo de esta manera la movilización eficiente de recursos y facilitando el acceso a la financiación proveniente de los fondos FEDER. La Red está copresidida por el MICIU y por el Ministerio de Hacienda.

En diciembre de 2023 integraban la Red IDI 71 entidades pertenecientes a administraciones públicas europeas, estatales y regionales. Entre ellas, la Comisión Europea, el Centro Común de Investigación (JRC), ministerios, CCAA y fondos europeos, organismos intermedios del FEDER y agentes económicos y sociales.

La Secretaría Técnica de la Red IDI está a cargo del CDTI, que desempeña un relevante papel como coordinador e impulsor de la colaboración entre los integrantes de la red, como gestor de peticiones y consultas procedentes de sus miembros, como organizador de las reuniones y como responsable de la creación y difusión de contenidos relacionados con la actividad diaria de la red como pueden ser noticias, publicaciones, eventos, consultas, actas u otro tipo de materiales.

Durante 2023, la actividad de la Red IDI ha estado marcada por la puesta en marcha de los programas FEDER 2021-2027, celebrándose 5 jornadas, incluyendo la Sesión Plenaria presencial. Por otro lado, se elaboraron y se colaboró en la emisión de documentos estratégicos y se publicó el recopilatorio "Estrategias de Especialización Inteligente de España 2021-2027". Además, se publicaron 21 boletines de actualidad, entre otras acciones de comunicación.



2.2 CONTRIBUYENDO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE LAS CCAA

El CDTI considera imprescindible la ejecución armonizada de las líneas y programas de I+D+I de la Administración General del Estado (AGE) y las CCAA. Por ello, dispone de convenios de cooperación suscritos con los diferentes agentes responsables de programas de apoyo a la I+D+I empresarial en las Comunidades Autónomas, siendo el centro pionero en el desarrollo de esta iniciativa y en el impulso de la coordinación de actuaciones y el intercambio de buenas prácticas entre la Administración Central y las CCAA españolas.

El objetivo de estos convenios es fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico de forma coordinada, evitando solapamientos y maximizando la complementariedad de las ayudas. Se busca que el CDTI y las entidades regionales cooperen conforme a las condiciones que se acuerden en cada Convenio de Colaboración, para complementar sus actuaciones de promoción, difusión y apoyo de la tecnología y la innovación, contribuyendo con ello a la mejora de las condiciones tecnológicas del tejido industrial. Además, en el CDTI se reconocen las especificidades y necesidades concretas de las diferentes CCAA adaptando para ello los Convenios de Colaboración.

Estas singularidades se reflejan de forma más específica en los Planes de Actuación de cada CCAA. En términos generales, el peso de la aportación del CDTI se concentra en las Comunidades de mayor peso económico e industrial. Así, en 2023, Madrid con 185,7 millones de euros y Cataluña, con 181,8 millones, lideraron el ranking de comunidades por aportación CDTI. Estas cifras supusieron, en ambos casos, en torno al 22% de la aportación del CDTI.

A una considerable distancia, figuraban Andalucía (95,2 millones de euros de aportación CDTI), Comunidad Valenciana (85,7 millones) y el País Vasco (65,7 millones) y pesos de entre el 11,3% y el 7,8%. Y tras estas, el resto de las CCAA presentan unas aportaciones CDTI sensiblemente inferiores.

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) disponibles (2022), las 5 comunidades con mayor gasto en I+D sumaban el 78,2% del total, cifra un poco mayor, pero alineada, con la de la aportación CDTI en esas 5 comunidades: 73,0%. En el extremo opuesto, las 5 comunidades con menor gasto en I+D sumaban el 5,21% del total cifra en este caso claramente menor que el 9,35% de aportación CDTI y que ilustra el esfuer-

zo del CDTI por reforzar su apoyo en las regiones menos desarrolladas tecnológicamente.

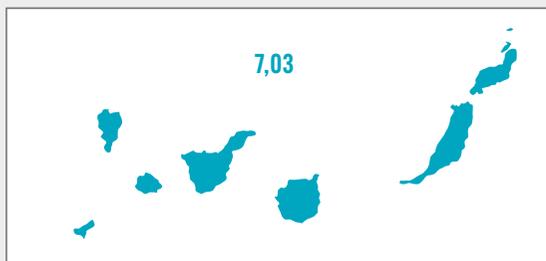
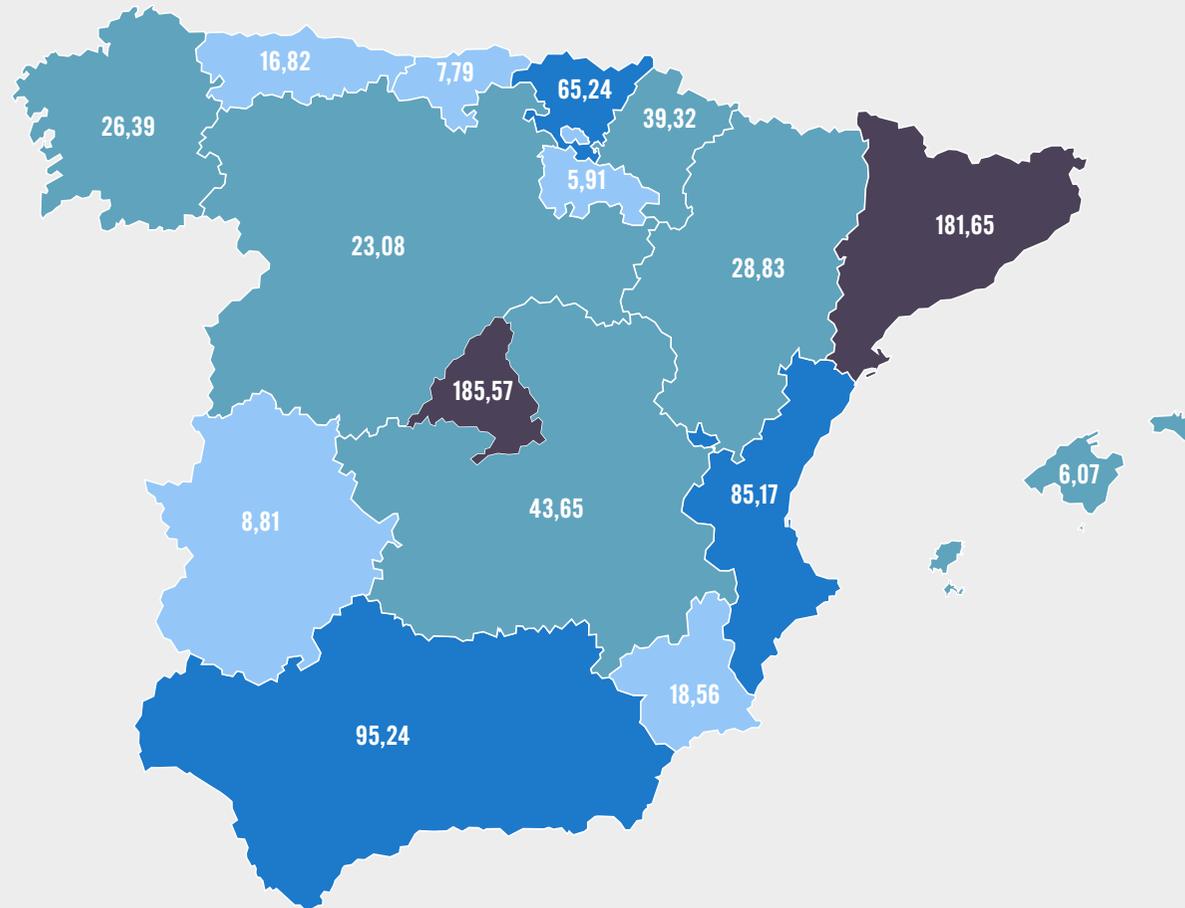
Como se puede ver en el mapa, en algunas comunidades el peso del CDTI es especialmente elevado, pues supera el del gasto interno en I+D. Destacan, en términos absolutos, los casos de Castilla-La Mancha, Navarra, Comunidad Valenciana, Andalucía y Aragón. Y, en términos relativos, los de Castilla-La Mancha, Navarra, Asturias, La Rioja y Aragón. Resulta llamativo el caso de Navarra, donde el peso de la aportación del CDTI en la comunidad con relación al total casi triplica el de su PIB sobre el español. Esta diferencia se explica, básicamente, por la elevada intensidad industrial y tradición de I+D empresarial en Navarra.

En conclusión, la inversión del CDTI en proyectos de innovación ha sido fundamental a la hora de apoyar la innovación en todas las CCAA durante el año 2023. Sin embargo, también se observan aspectos de mejora y retos que deben ser abordados para mejorar la competitividad y la cohesión del sistema español de innovación a los que el CDTI seguirá haciendo frente mediante su labor en el impulso de la innovación sostenible.

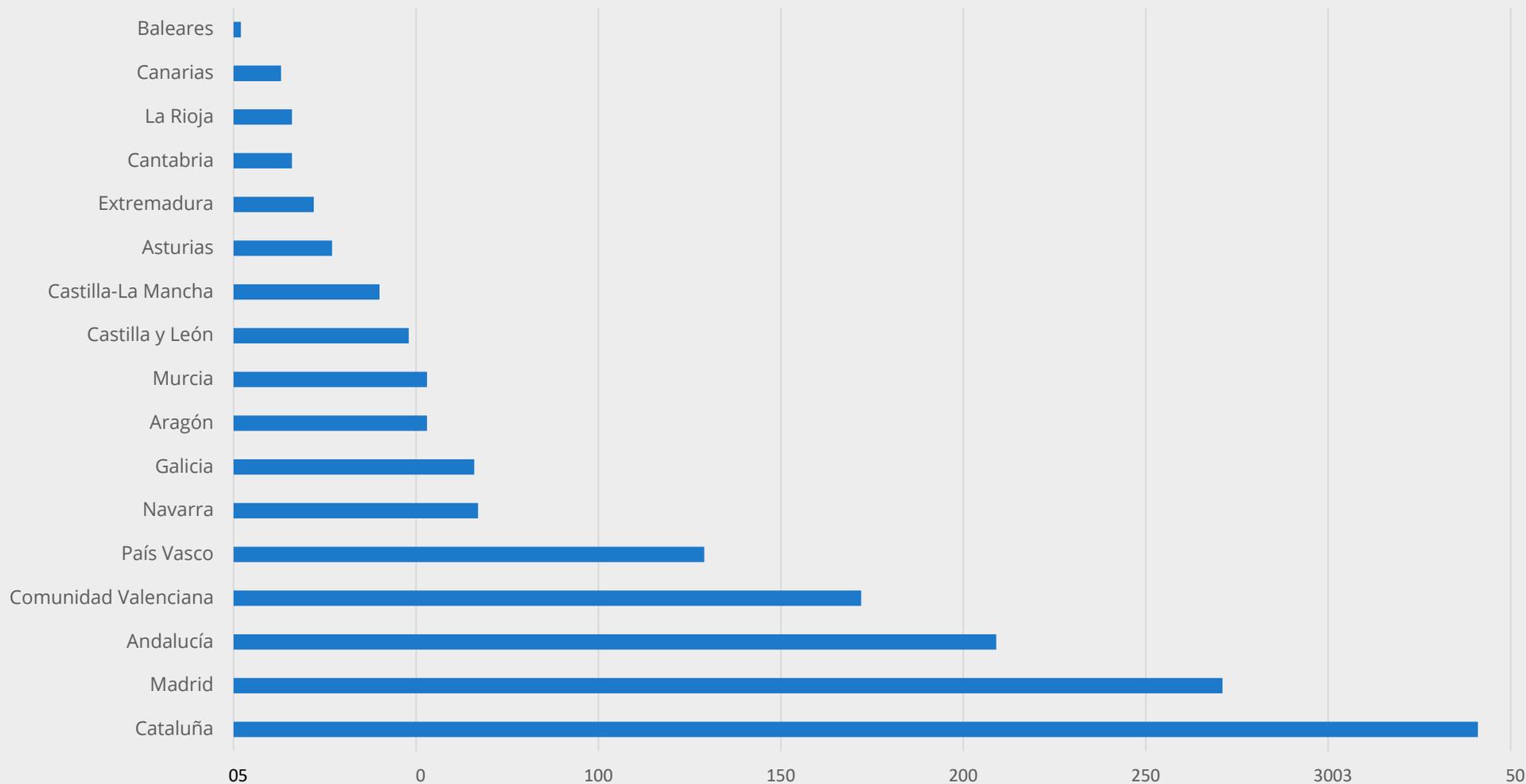


APORTACIÓN DEL CDTI POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

(Millones de euros)



DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS DE I+D+I EMPRESARIALES APROBADOS POR EL CDTI SEGÚN CCAA DE DESARROLLO. AÑO 2023.



* Proyectos individuales y participaciones en el caso de proyectos cooperativos (las participaciones en los proyectos cooperativos pueden tener lugar en distintas CCAA). Fuente: CDTI



2.3. APOYANDO LA I+D+I EN LAS EMPRESAS

Durante 2023 el CDTI evaluó un total de 3.095 propuestas de proyectos de I+D+I para apoyar de forma directa 1.219 proyectos de I+D, comprometiéndose para su financiación un total de 841,3 millones de euros y movilizándolo un presupuesto total de I+D empresarial de 1.154,2 millones. Estos 1.219 proyectos integraban 1.545 operaciones: proyectos individuales o participaciones en proyectos cooperativos.

Las herramientas financieras de los proyectos CDTI son de dos tipos: ayudas parcialmente reembolsables (APR) o Subvenciones. De esta manera, las diferentes herramientas junto con el nivel de cobertura de la ayuda, permite modular la intensidad del apoyo ofrecido. La financiación y apoyo a la I+D+I empresarial a nivel nacional es el elemento de actividad más relevante del CDTI, tanto desde el punto de vista financiero como de volumen.

En lo relativo al instrumento financiero de apoyo, de las 3.095 propuestas evaluadas, 1484 fueron de tipo APR y 1.353 de tipo Subvención, que se resolvieron en el año. Los 258 restantes corresponden a actuaciones resueltas fuera del año y de financiación directa.

El principal destinatario del apoyo CDTI es la pyme, que constituye, con diferencia, el mayor colectivo beneficiario de las ayudas CDTI: en 2023 las empresas con menos de 250 empleados representaron el 69,6% de las operaciones apoya-

das y fueron destinatarias del 57,0% de los fondos CDTI comprometidos.

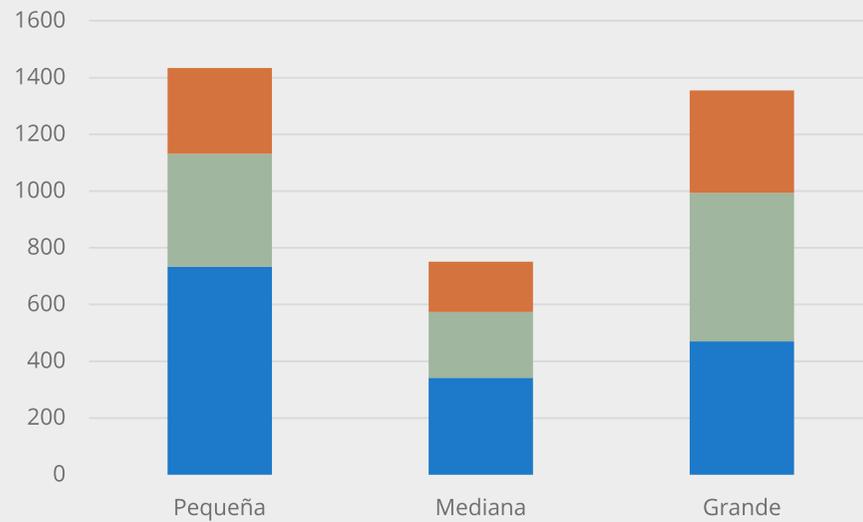
Entrando en más detalle, dentro de la pyme, las pequeñas empresas (entre 10 y 49 empleados), reúnen un mayor número de beneficiarios (733) y una mayor aportación (302,4 millones de euros) que las empresas medianas (342 beneficiarios y 177,2 millones de euros de aportación). Por su parte la gran empresa reúne a 470 beneficiarios y una aportación de 361,6 millones de euros.

Cuanto mayor es la empresa mayor tiende a ser el proyecto que desarrolla. Así, en 2023 la gran empresa recibió una aportación media de 769,44 miles de euros para el desarrollo de proyectos con presupuesto medio superior al millón de euros (1.113,45 miles de euros). En el extremo opuesto, la pequeña empresa, recibió una aportación media de 412,59 miles de euros y para proyectos de presupuesto medio de poco más de medio millón de euros (543,94 miles de euros).



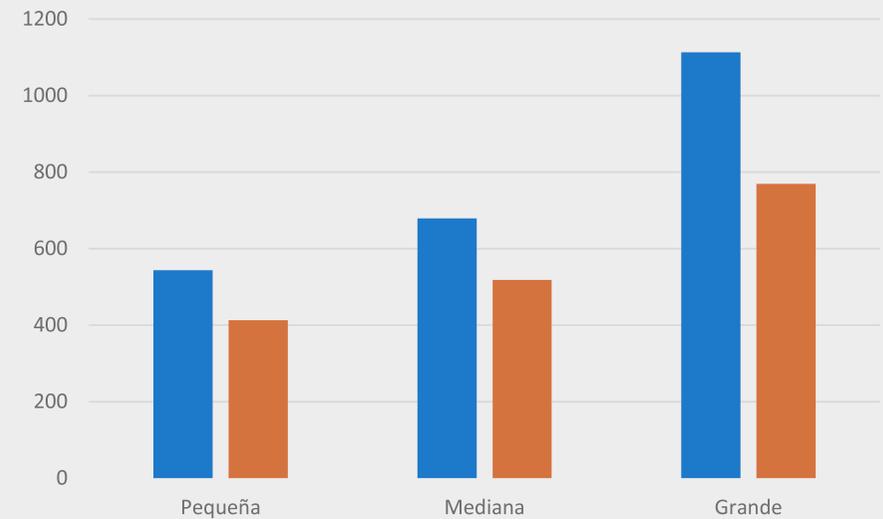
INICIATIVAS EMPRESARIALES DE I+D+I

DISTRIBUCIÓN SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA PROMOTORA 2023



- Operaciones.
- Presupuesto (millones de euros)
- Aportación CDTI (millones de euros)

VALOR MEDIO DEL PRESUPUESTO Y LA APORTACIÓN CDTI SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA PROMOTORA. 2023. (MILES DE EUROS).



- Tamaño medio de presupuesto.
- Tamaño medio de aportación



RED DE PUNTOS DE INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS PÚBLICAS A LA I+D+I (RED PIDI)

El CDTI cuenta con la Red de Puntos de Información sobre ayudas públicas a la I+D+I (Red PIDI), para informar a empresas y emprendedores sobre los instrumentos de apoyo público a la I+D+I existentes en España -sean de ámbito local, estatal o internacional- al objeto de que ningún proyecto innovador se quede sin ayuda por falta de información.

La Red PIDI desempeña un papel complementario a las iniciativas de promoción lideradas por el CDTI. La extensa cobertura de la Red PIDI y su cercanía a los polos empresariales simplifica y potencia la creación de sinergias entre ambas actuaciones, generando así un entorno propicio para el

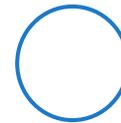
surgimiento de oportunidades y colaboraciones mutuamente beneficiosas.

El Protocolo General de Actuación suscrito entre el CDTI y las entidades de la Red PIDI, establece que éstas últimas deben ser organizaciones sin ánimo de lucro y tener entre sus principales objetivos el fomento de la I+D+I.

Hasta abril de 2023, integraban la red PIDI un total de 97 entidades con más de 300 agentes de 16 CCAA. Sin embargo, y a partir de mayo de 2023, se aprueba el nuevo protocolo de la Red y comienza un nuevo proceso de adhesión de las Entidades PIDI siendo 48 miembros los adheridos a 31 de diciembre, que en conjunto suman en torno a 120 agentes PIDI.

Durante el año 2023 se han registrado en el nuevo sistema de gestión de información (SGI-PIDI) más de 1.000 solicitudes de información y asesoramiento sobre ayudas públicas a la I+D+I.

El CDTI, según el Protocolo citado, se compromete a dar formación a las entidades sobre sus instrumentos y ayudas, así como sobre la gestión y el fomento del trabajo en red. Para ello, organiza seminarios temáticos que se desarrollan por todo el territorio nacional para facilitar la participación y el acceso de todos los puntos PIDI a los mismos. En 2023 se celebraron 20 jornadas siguiendo los Planes anuales de eventos propuestos por las Entidades PIDI. Junto a esto, el CDTI organizó 8 seminarios dirigidos a los miembros de la Red PIDI.



2.4. APOYANDO LA I+D+I EN LOS CENTROS TECNOLÓGICOS

El 35,8% de operaciones de I+D+I apoyadas por el CDTI en 2023, se produjeron en colaboración con organismos de investigación, universidades o centros tecnológicos con el fin de desarrollar labores en las que son necesarias capacidades científico-técnicas complementarias a las de las empresas.

De esta manera, el CDTI contribuye a impulsar la transferencia de tecnología desde el entorno generador de conocimiento hacia la empresa.

En 2023, el CDTI realizó las siguientes colaboraciones:

- 416 con Centros Tecnológicos.
- 334 con Universidades.
- 169 con Centros Públicos de Investigación.
- 20 con CGC de otros tipos.

Se debe señalar que el montante de subcontratación de 2023 (77,16 millones) está alineado con la media del periodo 2017-2020 (74,90 millones),

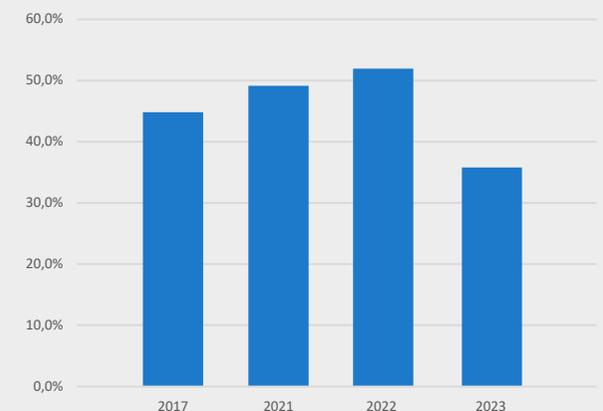
aunque es menor que la media de 2021 y 2022 (127,48 millones) consecuencia de un importante impulso coyuntural derivado de actuaciones desarrolladas dentro del PRTR.

Además, desde 2019, el CDTI incluye entre sus beneficiarios a los Centros Tecnológicos a través de la línea de ayudas Cervera para Centros Tecnológicos, a través de la cual, en 2023 se han aprobado 12 proyectos con una aportación pública de 38,3 millones de euros financiada con fondos NextGenerationEU del MRR en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

En total, han participado en la convocatoria centros de 13 Comunidades Autónomas, poniendo de manifiesto una intensa cooperación interregional. En cuanto a la subvención percibida, se sitúan en las primeras posiciones País Vasco, Comunidad Valenciana, Cataluña y Galicia.



TASA DE OPERACIONES DE I+D+I APOYADAS POR EL CDTI REALIZADAS EN COLABORACIÓN CON ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN, UNIVERSIDADES O CENTROS TECNOLÓGICOS



2.5. MIDIENDO LA CALIDAD DE NUESTROS SERVICIOS

El CDTI, en su compromiso por ofrecer un servicio de excelencia a las empresas, participa de manera proactiva en los planes y proyectos que se integran en el Marco General para la Mejora de la Calidad en la AGE:

- Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas para la AGE (PSRC): seguimiento y cumplimiento anual del Plan de Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas.
- Administración Electrónica: registro y administración de los procesos del CDTI en el Sistema de Interoperabilidad Administrativa (SIA).
- Plan de Mejora de la Calidad en la AGE (ISAM): seguimiento y cumplimiento del Informe ISAM.
- Carta de Servicios CDTI: instrumento a través del cual el CDTI informa a las empresas y los ciudadanos de los servicios que tiene encomendados, de los compromisos de calidad que asume y de los derechos que asisten a los ciudadanos y las empresas en relación con la prestación de dichos servicios.

La siguiente tabla presenta la medición de los compromisos de calidad asumidos, evaluando su nivel de cumplimiento, identificando las causas de posibles desviaciones y detallando las medidas implementadas para su mejora.



COMPROMISO	INDICADOR	VALOR REAL	DESVIACIÓN	CAUSAS	MEDIDAS
Las consultas realizadas a través del Servicio de Asesoramiento se resolverán en un plazo máximo de 6 meses desde la fecha de entrada de dicha consulta.	Porcentaje de consultas atendidas en un plazo máximo de 6 meses.	100%	-	La totalidad de las consultas de asesoramiento han sido atendidas en el periodo establecido. El grueso de las consultas atendidas ha sido de forma telemática (correo electrónico, webinarios y buzones específicos programas).	No ha sido necesaria la implementación de medidas.
Las solicitudes de Ayudas Parcialmente Reembolsables (APR) se resolverán en un plazo máximo de 6 meses desde la fecha de presentación.	Porcentaje de ayudas parcialmente reembolsables resueltas en un plazo máximo de 6 meses desde su recepción.	78,80%	21,20%	Se han recibido 1283 solicitudes de APR de las cuales 272 se han resuelto en un periodo superior a 6 meses. Se mantiene el porcentaje de desviación de ejercicios anteriores debido, por un lado, a la coincidencia temporal con las convocatorias de subvención del PRTR pero, principalmente, por la etapa de negociación de las garantías financieras de la ayuda reembolsable con las entidades beneficiarias.	Se ha puesto en marcha un grupo de trabajo interno de simplificación administrativa para analizar cómo poder acortar los plazos de negociación de las garantías financieras.
Las solicitudes de Subvención se resolverán en el plazo de 6 meses desde la publicación oficial de la convocatoria.	Porcentaje de solicitudes de subvenciones en concurrencia competitiva resueltas en un plazo máximo de 6 meses desde la publicación oficial de la convocatoria.	99,60%	0,40%	Se han recibido 741 solicitudes para las diferentes líneas de subvención CDTI, de las cuales 3 se han resuelto en un plazo superior a 6 meses, todas ellas correspondiente a la convocatoria del Programa NEOTEC, siendo una línea de subvenciones en la cual se recibe el mayor volumen de solicitudes y con un proceso de evaluación en dos fases.	No ha sido necesaria la implementación de medidas.



COMPROMISO	INDICADOR	VALOR REAL	DESVIACIÓN	CAUSAS	MEDIDAS
El CDTI ofrece el servicio de difusión de información de interés, a través de su página web www.cdti.es y otras plataformas digitales.	Porcentaje de solicitudes de suscripción a las "Listas de distribución" atendidas en el plazo de 5 días.	100%	-	El CDTI ha atendido la totalidad de solicitudes de suscripción recibidas en el año 2023.	No ha sido necesaria la implementación de medidas.
El CDTI ofrece el servicio de difusión de información de interés, a través de su página web www.cdti.es y otras plataformas digitales.	Nº de cambios y novedades difundidas en una semana.	4	0	El CDTI mantiene actualizados todos sus canales de difusión de información.	No ha sido necesaria la implementación de medidas.
Quejas: El 100% de las quejas presentadas se contestarán en el plazo de 20 días hábiles.	Porcentaje de quejas contestadas en plazo	1	0	Se ha recibido 1 queja que ha sido contestada en plazo.	No ha sido necesaria la implementación de medidas.
Sugerencias: El 100% de las sugerencias presentadas se contestarán en el plazo de 20 días hábiles.	Porcentaje de sugerencias contestadas en plazo	-	-	No se han recibido sugerencias en el año 2023	No ha sido necesaria la implementación de medidas.
Los informes motivados ex-ante que el CDTI está habilitado para emitir, según el RD2/2007, se realizarán en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de recepción de la solicitud.	N.º de informes emitidos durante el periodo de tres meses o	99,63%	0,37%	Del total de 812 Informes motivados emitidos durante el año 2023 únicamente 3 han superado el plazo de 3 meses en su tramitación.	No ha sido necesaria la implementación de medidas.



Desde 2011 el CDTI realiza entre las empresas apoyadas un Sondeo de Satisfacción con el que recaba su opinión sobre los servicios prestados. El sondeo se realiza cuando las empresas finalizan su proyecto mediante un cuestionario en el que valoran su satisfacción con una serie de aspectos relativos al apoyo recibido en una escala de 0 a 5 (0, mínima satisfacción y 5 máxima).

Para sintetizar las opiniones transmitidas por las empresas a lo largo del tiempo, se han agregado las valoraciones de las empresas en 5 bloques según el año de aprobación del proyecto: valoraciones correspondientes a los proyectos aprobados en los periodos 2010-2011; 2012-2014, 2015-2017, 2018-2020 y 2021-2023, tal y como se ve en el gráfico.

En el gráfico se puede ver que:

- Las empresas muestran su mayor nivel de satisfacción con la Gestión y apoyo del CDTI en la fase de solicitud-aprobación-firma. Tras este aspecto, pero con un nivel de satisfacción prácticamente igual, las empresas valoran la Claridad y precisión de la información facilitada por el CDTI y Gestión y apoyo en la fase de ejecución-seguimiento. La valoración a estos tres aspectos ha crecido claramente en el conjunto del periodo, pasando del 4,1 para los proyectos aprobados entre 2010 y 2011 al 4,4 para las empresas con proyectos más recientes (entre 2021 y 2023).
- También es positiva la satisfacción respecto a las condiciones financieras y de otro tipo de la

ayuda, que ha pasado del 3,9 para los proyectos aprobados entre 2010 y 2011 al 4,2 para los aprobados entre 2021 y 2023. Esta valoración es la que más ha crecido en el periodo analizado.

- La Satisfacción global de las empresas sobre el servicio del CDTI ha pasado del 4,1 para los proyectos aprobados en 2010-2011 al 4,4 para los de 2021-2023.

En el periodo analizado (2021-2023) hay un notable crecimiento neto de la satisfacción que se produce en todos los bloques analizados, aunque se registra una pequeña caída general en el último bloque temporal (2021-2023) debido, muy probablemente, a la situación general de estrés derivada de la ejecución de acciones del MRR.

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE CDTI SEGÚN AÑOS DE APROBACIÓN DEL PROYECTO (ENTRE 0 Y 5).

Fuente: CDTI



PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

El CDTI participó en la V edición del Foro Iberoamericano de CPI e Innovación Abierta que se celebró en Valencia. Durante tres días, y bajo el concepto de “Ruta de la CPI”, más de 60 ponentes, representantes de entidades de España, Portugal, Italia, Finlandia, Brasil, Perú, Uruguay y Argentina, compartieron su visión y experiencias sobre el diseño, implementación y despliegue de la Compra Pública de Innovación (CPI).

La edición de 2023 se centró, principalmente, en las iniciativas de la Misión Climática Valencia 2023, contando con un vector transversal en relación con el papel de la CPI en la lucha contra el cambio climático y la exploración de formas innovadoras de financiación de la CPI orientadas a este objetivo.

Además, Fermín Cerezo, jefe de Servicio de Innovación del Ayuntamiento de Valencia, realizó la charla de cierre del foro y dio a conocer los ganadores de los premios de la Ruta de CPI en sus tres categorías: actitud CPI, proyectos CPI y estrategia CPI, habiendo sido el CDTI la institución premiada en esta última categoría por su “Estrategia de Compra Pública Precomercial”.





2.6. TRASPASO DE COMPETENCIAS ESPACIALES A LA AGENCIA ESPACIAL ESPAÑOLA (AEE)

Hasta 2023, el CDTI gestionó la participación de España en programas espaciales internacionales, fortaleciendo un sector competitivo en estructuras, mecanismos y antenas. El 5 de septiembre de 2022, el Gobierno creó la Agencia Espacial Española (AEE) para centralizar y mejorar la eficiencia en la gestión de las actividades espaciales. La AEE se ubicó en Sevilla y está adscrita al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y el Ministerio de Defensa

En 2023, el CDTI transfirió competencias a la AEE, incluyendo la gestión de la participación española

en la Agencia Espacial Europea (ESA) y otros programas vinculados con la potenciación de la industria espacial. Además, ambos organismos colaboraron en el diseño y gestión del Programa Tecnológico Espacial (PTE), con un presupuesto de 70 millones de euros, para financiar desarrollos tecnológicos innovadores en el sector espacial español. Asimismo, el CDTI ha transferido también a la AEE las labores implícitas en los acuerdos de colaboración que mantenía con la agencia espacial alemana (DLR) y francesa (CNES) y la labor de cooperación puntual que mantenía

con la NASA (Estados Unidos) y ROSCOSMOS (Rusia).

No obstante, el CDTI mantiene su papel en la gestión directa de proyectos espaciales en la Unión Europea, representando a España en varios comités estratégicos y colaborando en consorcios como EPIC, PERASPERA y SST (Space Surveillance and Tracking). Este último proyecto implica desarrollar un sistema integral de SST en España con un presupuesto de 80 millones de euros, lo que ofrece grandes oportunidades para las empresas y centros de investigación españoles.



EL CDTI Y SU COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

3



3.1 CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOSTENIBLE

El CDTI contribuye al despliegue de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), respaldando proyectos de I+D+i alineados con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fomentando la colaboración entre las partes interesadas para abordar los grandes desafíos globales en favor de las personas, la prosperidad y el planeta.

Con el desarrollo de su actividad, el CDTI contribuye a 12 de los 17 ODS, centrándose de manera principal en el ODS 9 “Industria, Innovación e Infraestructura”, y de manera complementaria en otros objetivos que quedan reflejados en el gráfico siguiente.

De manera adicional, y como muestra de este compromiso, cabe mencionar la firma en 2021 de un Convenio con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 de España, adscrita al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, para la colaboración en el cumplimiento de dicha Agenda. Este convenio, que fue firmado por el director general del CDTI junto con representantes de otros organismos y entidades públicas estatales, se publicó

en el Boletín Oficial del Estado (BOE) con fecha 9 de agosto de 2021.

A raíz de la firma del Convenio se configuró un grupo de trabajo, constituido por las entidades públicas y la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 en el que el CDTI cuenta con una persona representante, que se reúne con carácter mensual para intercambiar buenas prácticas relacionadas con la mejora de la implementación e impulso de los ODS y sus metas.

A lo largo de 2023, dicho grupo de trabajo continuó con sus cometidos y llevó a cabo las siguientes 6 sesiones temáticas: Planes Estratégicos, Indicadores e Informes de Sostenibilidad (febrero); Igualdad de género y bienestar de los/as empleados/as (marzo); Contratación y Compra Pública Sostenible (mayo); Voluntariado, Donaciones, Patrocinios y Formación en Sostenibilidad (junio); Movilidad Sostenible (septiembre) y Buen Gobierno Corporativo (noviembre).

Además, y a lo largo de 2023, también trabajó en la revisión del borrador del Informe de Progreso 2023 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, haciendo el CDTI las aportaciones específicas correspondientes al apartado de entidades públicas.



3.2 RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

El CDTI, desde su posición como uno de los agentes públicos de financiación del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, entiende la sostenibilidad de manera transversal a todas sus actividades, favoreciendo su integración en los programas en los que se colabora con otros actores, con una vocación ser servicio a la sociedad y al mercado global.

En este sentido, el CDTI tiene identificados seis grupos de interés principales con los que comparte información sobre su actividad, objetivos y progreso; y trata de conocer, al mismo tiempo, sus necesidades y expectativas para poder dar

respuestas adecuadas a cada uno de ellos. Para conseguirlo, pone énfasis en garantizar la comunicación y la participación de los grupos a través de vías directas de consulta, adecuadas al impacto que el CDTI pueda tener en los mismos e intentando favorecer en la medida de lo posible una comunicación bidireccional.

Los seis grupos prioritarios de interés se reflejan en la siguiente tabla, con los compromisos concretos que el CDTI asume con cada uno de ellos, así como los canales de relación y diálogo que tiene establecidos:





INSTITUCIONES PÚBLICAS

El Estado español está comprometido con el impulso de la innovación y el desarrollo tecnológico y canaliza este compromiso a través del CDTI, aportando fondos para las ayudas que el Centro realiza a las empresas.

Compromisos

- Asegurar el cumplimiento de la estrategia y planes estatales en materia de I+D+I empresarial en la medida de su competencia.
- Generar y poner en funcionamiento estrategias que permitan articular los mecanismos de financiación para el fomento de la I+D+I.
- Cumplir con la normativa establecida para las Entidades Públicas Empresariales en los diferentes ámbitos de su actividad (económico-financiera, de control y auditoría, de gestión de personal, etc.)

Canales de relación / Diálogo

- Servicio de información y atención institucional adcdti@cdti.es
- Buzones de los diferentes Ministerios con los que el CDTI se relaciona:
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades,
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
- Ministerio de Hacienda, entre otros.
- Consejo de Administración.
- Acuerdos de cooperación, comisiones, comisiones de seguimiento, otros acuerdos.
- Cooperación, apoyo y participación en grupos de trabajo e iniciativas ligadas a la I+D+I empresarial.
- Participación en comités de organismos internacionales.
- Red IDI.
- Red PIDI.
- Convenio con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 de España,
- Canal interno de denuncias.



EMPRESAS, ENTIDADES Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES

Principal grupo de interés del CDTI. Lo componen todos los sectores y tipos de empresas, entidades y asociaciones empresariales

Compromisos

- Asesoramiento técnico.
- Ayudas financieras.
- Asesoramiento y acompañamiento internacional.
- Fomento de las relaciones institucionales y entre empresas.
- Servicio público.

Canales de relación / Diálogo

- Web del CDTI.
- Redes Sociales: X, @CDTI_innovacion, LinkedIn, YouTube.
- Publicaciones e informes.
- Revista PerspectivaCDTI.es (*).
- Jornadas (sectoriales y multisectoriales)
- Seminarios.
- Visitas a empresas.
- Ferias y eventos.
- Red PIDI.
- Canal interno de denuncias.



SOCIEDAD

Todo el entorno social que convive en el territorio donde el CDTI desarrolla su actividad, y sobre el que puede tener un impacto directo o indirecto.

Compromisos

- Comunicación a la sociedad de los beneficios de la I+D+I empresarial a través de medios de comunicación, redes sociales, presentaciones.
- Sensibilización global.
- Objetividad y libre concurrencia en materia de selección de personal.
- Formación de jóvenes titulados en el sector de I+D+I. Colaboraciones
- Sociales.
- Transparencia.

Canales de relación / Diálogo

- Notas de prensa y comunicados.
- Web del CDTI y Revista PerspectivaCDTI.es (*).
- Servicio de información a la empresa y al ciudadano info@cdti.es.
- Redes Sociales: X, @CDTI_innovacion, LinkedIn, YouTube.
- Publicaciones e informes.
- Web's de empleo (CDTI, AGE).
- Portal de empleo.
- Colaboración con universidades y centros generadores de conocimiento.
- Canal interno de denuncias.



SISTEMA I+D+I

Todos aquellos organismos públicos y privados, plataformas tecnológicas, centros de investigación, parques tecnológicos y otros agentes implicados en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Compromisos

- Contribuir al desarrollo tecnológico y la innovación del país.
- Ser una plataforma para el fomento de las relaciones institucionales que generan alianzas para la investigación.

Canales de relación / Diálogo

- Web del CDTI.
- Redes Sociales: X, @CDTI_innovación; LinkedIn, YouTube.
- Publicaciones e informes.
- Revista PerspectivaCDTI.es (*).
- Jornadas (sectoriales y multisectoriales).
- Seminarios.
- Visitas a empresas.
- Ferias y eventos.
- Red PIDI.
- Canal interno de denuncias.



EQUIPO HUMANO

Todas aquellas personas vinculadas al CDTI por una relación laboral.

Compromisos

- Cumplimiento normativo.
- Procurar un entorno de trabajo saludable en el que se respete la igualdad de género y de oportunidades.
- Fomento de la conciliación de la vida profesional con la familiar y la personal.
- Mantener un diálogo permanente.
- Promover el desarrollo profesional y garantizar la formación necesaria adecuada al desarrollo de las funciones.
- Transparencia.

Canales de relación / Diálogo

- Intranet para el personal con información interna y externa.
- Canales corporativos interactivos a través de Teams, buzones de
- RRHH.
- Comité de empresa.
- Delegados/as de Prevención.
- Canales de comunicación personalizados por Departamentos (en los casos en los que se necesita).
- Canal interno de denuncias.



EMPRESAS PROVEEDORAS

Todas aquellas entidades que prestan servicios o venden suministros al CDTI y que están vinculadas al Centro por un contrato.

Compromisos

- Cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación, atendiendo a sus principios básicos: publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.
- Fomento de prácticas de compra responsable en las empresas proveedoras y eficiencia económica en los procesos de obtención de bienes, servicios y suministros.
- Apoyo de políticas ambientales, sociales y de innovación.
- Adopción de medidas respecto al cumplimiento de obligaciones relacionadas con la discapacidad, las obligaciones en materia laboral, social y de igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como medidas de protección del medio ambiente que fomenten una contratación sostenible y ecológica.

Canales de relación / Diálogo

- Web del CDTI.
- Redes Sociales: X, @CDTI_innovacion, LinkedIn, YouTube.
- Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Boletines y Diarios Oficiales.
- Canal interno de denuncias.

(* La Revista PerspectivaCDTI.es estuvo en producción hasta el 23 de junio de 2023. A partir de esa fecha los contenidos están disponibles en la sección Actualidad de www.cdti.es



Durante 2023 es de destacar la aportación realizada al “Informe de Evaluación de impacto social del Programa Neotec en el periodo 2018-2022” por los agentes relacionados con dicho Programa, que se ha llevado a cabo desde una aproximación participativa.

En efecto, el CDTI, en colaboración con la empresa Andaira Coop. ha realizado la evaluación del impacto social del programa NEOTEC enmarcada dentro del proyecto Pro-Ethics, financiado por el programa Horizonte 2020 de la Unión Europea. Para ello se han seguido las pautas del Marco de referencia y la Guía Pro-Ethics para la gestión de los procesos participativos desde un punto de vista ético.

Tomando como referencia la Guía desarrollada por Pro-Ethics, se identificaron los actores relevantes teniendo en cuenta tres criterios: conocimiento previo del programa, proximidad con el ámbito de actuación de Neotec e interés en la evaluación. En este sentido, los actores se ubican en tres áreas: el área de control del programa, el área de influencia y el área de interés (ver gráfico). En el círculo de control se ubican aquellos actores en los que el programa es fundamental para la toma de decisiones y, por lo tanto, tienen un gra-

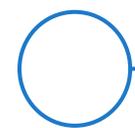
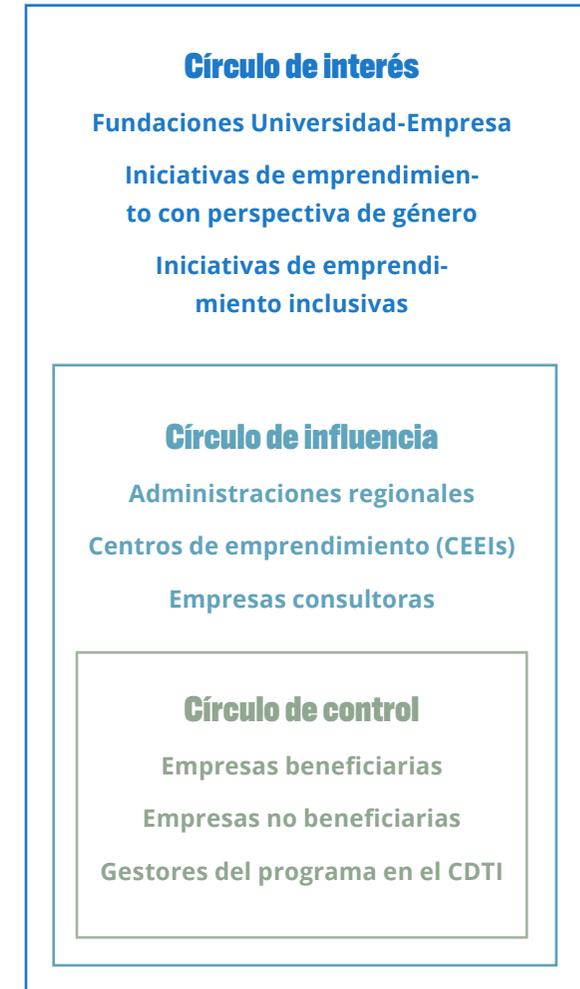
do muy alto de conocimiento, proximidad e interés por la evaluación.

En el círculo de influencia se encuentran actores en los que el programa influye, pero que toman sus propias decisiones. Estos tendrían un grado alto de conocimiento y proximidad y un interés alto-medio en la evaluación.

Por último, en el círculo de interés aparecen actores cuya actividad no está vinculada con el programa, pero sí forman parte del SECTI o de otros colectivos relacionados de algún modo con los cambios que se esperan generar en la sociedad, por ejemplo, los usuarios de tecnología. Su grado de conocimiento del programa y su proximidad con el contexto de actuación es medio o medio-bajo y su interés por la evaluación medio.

El programa NEOTEC, que fue creado con el objetivo de apoyar la creación y consolidación de empresas de base tecnológica (EBT), además de contribuir al emprendimiento, está igualmente concebido como una herramienta para fomentar la transferencia de conocimiento desde organismos de investigación públicos a la sociedad.

MODELO DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA APLICADO A LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL DE NEOTEC





3.3. BUEN GOBIERNO

La estructura de gobernanza del CDTI se rige por principios y mecanismos que aseguran la transparencia, la responsabilidad y la eficacia en todas sus actividades.

Durante el 2023 el CDTI ha dependido del Ministerio de Ciencia e Innovación (hasta noviembre de 2023) y del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU) desde ese mes y hasta fin del año. La adscripción del CDTI se produce a través de la Secretaria General de Innovación del Ministerio, presidiendo el Consejo de Administración del CDTI la persona titular de la citada Secretaria General.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

El CDTI se rige por un estatuto propio aprobado por Real Decreto 1406/1986 y cuya última modificación se realizó en julio de 2018. En él se establece la naturaleza, funciones, órganos rectores, re-

ursos y régimen económico financiero del Centro. El Estatuto del CDTI contempla como órganos de gobierno de la Entidad, el Consejo de Administración, las Comisiones Ejecutivas, la Presidencia y la Dirección General.

Asimismo, el Estatuto fija la política de designación y cese de los consejeros, que corresponde al Ministro de tutela, debiendo respetar la representación paritaria de hombres y mujeres. La gestión de la gobernanza en el Centro recae sobre D^a Teresa Riesgo Alcaide, Secretaria General de Innovación y Presidenta del CDTI.

El Consejo de Administración es el máximo órgano rector del CDTI y se reúne con carácter mensual, si bien, durante 2023 se celebraron un total de 14 consejos, 11 de ellos de carácter ordinario (presenciales) y 3 extraordinarios (online).

A 31/12/2023, la composición del Consejo de Administración del CDTI era la indicada a continuación.



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CDTI

PRESIDENTA

D^a. Teresa Riesgo Alcaide Secretaria General de Innovación

DIRECTOR GENERAL*

D. Francisco Javier Ponce Martínez Director General del CDTI

CONSEJEROS

D. Antonio Alcolea Muñoz Subdirector General de Economía del Dato y Digitalización del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

D. José M^a Ocón Alcoceba Jefe de la Subdivisión de Gestión de Ayudas de Fondos Europeos de la Agencia Estatal de Investigación.

D^a. Elisa Rivera Mendoza Directora General de Planificación, Coordinación y Transferencia de Conocimiento.

D^a. M^a Isabel Fernández Santos Vocal Asesora Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades.

D^a. Lucía Díaz León Subdirectora General de Administración Financiera y Oficialía Mayor del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa

D. José Luis Calvo Labra Subdirector General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa

D^a. Aleida Alcaide García Subdirectora General de Coordinación y Seguimiento de Fondos Europeos del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa

D. Tomás Fraile Santos Vocal Asesor del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación

D. José Guimón de Ros Colaborador del Gabinete de la Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades

D^a. María Jesús García Martín Subdirectora General de Digitalización y Entornos Colaborativos del Ministerio de Industria y Turismo

SECRETARIO GENERAL

D. Javier Pérez Torrijos Secretario General del CDTI

En 2023, de las 12 personas integrantes del Consejo de Administración del CDTI, 6 eran mujeres y 6 hombres, lo cual supone una representación equilibrada, y por encima del objetivo del 40% marcado para 2018 por la Directiva del Parlamento Europeo (según la cual se establecía el objetivo del 40% de presencia del género menos representado en los consejos de administración de las empresas cotizadas, y un sistema de nombramiento para las personas consejeras que aplique criterios claros, equitativos y no sexistas)

Para las personas miembros del Consejo de Administración que reciben retribución por esta función, su cuantía se regula por la Orden de 12 de abril de 2012 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba la clasificación de las Entidades Públicas Empresariales y otras Entidades de Derecho Público.

El Comité de Dirección es el órgano que dirige las actividades de funcionamiento ordinario del CDTI y define y eleva al Consejo de Administración propuestas sobre nuevas funciones o servicios, así como modificaciones en los instrumentos, actividades y organización del Centro y toda cuestión que implique la toma de decisiones extraordinarias. El Comité de Dirección está integrado por las personas titulares de la Dirección General, la Secretaría General y las cuatro Direcciones restantes del CDTI.

(*). Nuevo Director General del CDTI nombrado en febrero de 2024, D. José Moisés Martín Carretero.



Hasta el 31 de octubre de 2023, también formaba parte del Comité de Dirección la Dirección de Espacio, Grandes Instalaciones y Programas Duales. Como consecuencia de la creación de la Agencia Espacial Española (AEE) y la transferencia a la misma de las competencias en materia espacial que ostentaba el CDTI, se suprimió la citada Dirección y su responsable, D. Juan Carlos Cortés Pulido, pasó a integrarse, junto con parte del personal de la dirección, a la nueva AEE, con lo que la composición del Comité de Dirección pasa a ser la reflejada en la tabla.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DEL CDTI

Director General*	D. Francisco Javier Ponce Martínez
Secretaria General	D. Javier Pérez Torrijos
Directora Económico - Financiera	D ^a . Pilar Carrato Mena
Director de Programas de la Unión Europea y Cooperación Territorial	D. Juan Antonio Tébar Chumillas
Director de Evaluación y Cooperación Tecnológica	D. Carlos de la Cruz Molina
Directora de Certificación y Compra Pública Innovadora	D ^a . María Vega Gil Díaz

(*) Nuevo Director General del CDTI nombrado en febrero de 2024, D. José Moisés Martín Carretero.



DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA GENERAL



DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TECNOLÓGICA



DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA



DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE LA UE Y COOPERACIÓN TERRITORIAL



LUCHA CONTRA EL FRAUDE

El CDTI mantiene una activa política de lucha contra el fraude y control de los proyectos y, además, atiende las auditorías externas que se realizan al Centro. Estas actuaciones aseguran un entorno de control robusto en la gestión de las ayudas concedidas por el CDTI y la existencia de una cultura interna de lucha contra el fraude promovida desde la Dirección desde hace años a través del Comité Antifraude (CAF).

Durante 2023, en lo que respecta al control de proyectos, se iniciaron 6 nuevas auditorías, con la revisión de alrededor de 26 expedientes CDTI. En el marco de la lucha contra el fraude, se abrieron 20 nuevos expedientes que se presentaron en el Comité Antifraude del CDTI en las 3 convocatorias celebradas; 4 de los casos se comunicaron al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) y están siendo investigados actualmente por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF). Asimismo, el CDTI respondió a 25 requerimientos de información relacionados con sospechas de fraude realizados por la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF), la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) y otras instituciones.

En lo relativo a la actualización y creación de documentación antifraude, se ha llevado a cabo una actualización del Plan Antifraude y la Matriz de

Riesgos del CDTI, y se ha desarrollado el Protocolo ante Conflictos de Interés. De esta manera, han quedado documentadas en 2023 las mejoras implementadas para prevención y detección del fraude, que incluyen nuevos controles en las diferentes fases de gestión de los expedientes, especialmente en lo que se refiere a control de situaciones con posible conflicto de interés y doble financiación.

En efecto, hay que indicar que uno de los ejes de las acciones preventivas vinculadas a los Planes Antifraude previstos en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, para la gestión de Fondos Next Generation, es la formación del personal al servicio de las Administraciones Públicas en materia de integridad.

El CDTI, en su compromiso de dar cumplimiento a los requerimientos de formación del personal previstos en dicha orden, realizó en mayo de 2023 una acción formativa colectiva en materia de Integridad y conflictos de interés, a la que asistieron 334 personas de plantilla.

Adicionalmente, la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en su Disposición adicional centésima décima segunda, introdujo la regulación del análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos administrativos que

ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por lo que, de igual modo, el Centro se planteó la necesidad de formar al personal en esta temática, realizando en junio de 2023 esta acción formativa colectiva un total de 348 personas.

A lo largo de 2024, se prevé continuar implementando mejoras en el todo el ciclo de la gestión de ayudas para perfeccionar las medidas ya implantadas a partir de las recomendaciones de auditorías, principalmente de la realizada por la Comisión Europea para la gestión de fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

A lo largo de 2024, se prevé continuar implementando mejoras en el todo el ciclo de la gestión de ayudas para perfeccionar las medidas ya implantadas a partir de las recomendaciones de auditorías, principalmente de la realizada por la Comisión Europea para la gestión de fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). La entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, es la transposición dentro del Ordenamiento del Derecho Español de la directiva europea Whistleblower (Directiva (UE) 2019/1937) sobre la

protección de los denunciantes de infracciones del Derecho de la UE, y que entró en vigor el 17 de diciembre de 2021.

La citada Ley 2/2023 (en vigor desde el 13 de marzo de 2023), aclarar estas fechas recoge diferentes actuaciones de obligado cumplimiento que el CDTI ya venía realizando desde que se creó el Comité Antifraude (CAF) en 2016, para llevar a cabo toda la gestión y desarrollo de la Política Antifraude del Centro en todos sus ámbitos. Una de dichas actuaciones fue la puesta en funcionamiento en 2017 del canal de comunicación (denominado como “buzón antifraude”), donde ya se tuvo en cuenta dar cobertura al gran objetivo de la protección del denunciante.

La forma de proteger al denunciante en el CDTI se fundamenta en una fuerte salvaguarda de la confidencialidad y el anonimato y, por ende, la protección de los derechos del denunciante, durante todo el proceso de la denuncia.

A partir de estos antecedentes, y mediante la visión global del Sistema Interno de Información que debe tener una institución como es el CDTI, se realizó un estudio profundo de la Ley 2/2023 para, por un lado, manifestar de forma explícita lo que ya venía haciendo, y por otro, para detectar e incorporar los pasos adicionales de cara a cumplir con la normativa de la Ley en su totalidad.

De este modo, tras su adaptación a la ley, se identificó el mencionado canal de comunicaciones antes denominado “buzón antifraude” como el “canal interno de información” del CDTI. Este canal

garantiza los principios generales establecidos en la Ley 2/2023:

- Garantía de la confidencialidad y anonimato.
- Respeto a la presunción de inocencia y al honor de las personas afectadas.
- Respeto a las disposiciones sobre protección de datos personales.
- Remisión de la información al Ministerio Fiscal con carácter inmediato cuando los hechos pudieran ser indiciariamente constitutivos de delito. En el caso de que los hechos afecten a los intereses financieros de la Unión Europea, se remitirá a la Fiscalía Europea.
- Protección al informante, con expresa prohibición de actos constitutivos de represalia.
- Independencia de actuación.

Con el fin de reforzar el cumplimiento de la Ley, el Comité Antifraude (CAF) del CDTI impulsó la secuencia de identificar al responsable del Sistema Interno de Información en dos actos sucesivos:

- Someter al Consejo de Administración del CDTI la propuesta de designar al CAF como responsable del Sistema Interno de Información.
- Posterior delegación de las facultades en uno de los miembros del CAF. La figura de “responsable del Sistema Interno de Información” (SII) del CDTI es el secretario técnico del CAF.



SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El CDTI, como entidad pública, tiene la responsabilidad de cumplir con las diversas regulaciones que rigen la seguridad de la información, especialmente aquellas relacionadas con la protección de datos personales y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

Desde 2018, el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) ha llevado a la aprobación de una nueva ley española de protección de datos, la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD).

Ese mismo año, el CDTI puso en marcha un proyecto para adecuarse tanto al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) como al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), estableciendo una Política de Seguridad de la Información que asigna responsabilidades y define principios y directrices para proteger de manera adecuada y coherente los servicios y activos de información gestionados mediante Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC).

Además, desde 2017, el CDTI cuenta con un Comité de Seguridad de la Información, órgano colegiado encargado de coordinar la seguridad de la información en toda la organización. El comité está conformado por una presidencia, doce voca-

les (entre ellos el Responsable de Seguridad de la Información, el Delegado de Protección de Datos, el Responsable del Servicio, el Responsable de Procesos y Gestión del Conocimiento, y el grupo de Responsables de la Información, que incluye a un miembro de cada Dirección, y una secretaria).

En 2023, el CDTI ha adoptado medidas importantes para adaptarse a las necesidades actuales y para garantizar la seguridad de la información. Con este objetivo, se ha llevado a cabo una revisión y actualización de las políticas, normativas y procedimientos de seguridad de la información, con la finalidad de alinearse con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), establecido por el Real Decreto 311/2022.

En el ámbito de la protección de datos, el Centro ha aprobado una política corporativa específica para la protección de datos y cookies, al tiempo que se han actualizado los textos relativos a la privacidad y protección de datos en su nueva página web.

Además, el CDTI ha actualizado su análisis de riesgos, incorporando una gestión específica para la protección de datos y revisando sus activos para asegurar que cumplen con las normativas vigentes. Esta actualización incluye la aprobación del Marco Normativo en materia de Seguridad de la Información, conforme con el nuevo ENS.





TRANSPARENCIA

El compromiso del CDTI con la transparencia y la colaboración con otras instituciones públicas se manifiesta en su participación en la iniciativa de datos abiertos del Gobierno de España. En este contexto, el CDTI publica información sobre las ayudas concedidas en el portal "datos.gob.es" utilizando formatos abiertos, facilitando así la reutilización y difusión de la información de su actividad.

Asimismo, la nueva web del CDTI incluye una sección dedicada a la transparencia donde se difunden las ayudas aprobadas en formato de Datos Abiertos, accesible a través del enlace <https://www.cdti.es/proyectos-aprobados>.

La reutilización de la información del sector público no solo fomenta la creación de nuevos productos, servicios y soluciones de alto valor socioeconómicos, sino que también refuerza la transparencia y la confianza en la gestión pública.

De este modo, la sociedad se beneficia del conocimiento y los resultados derivados de las actividades gubernamentales, contribuyendo a un diseño más cercano y eficiente de los servicios públicos. Además, y al publicar datos abiertos y permitir su reutilización, el CDTI demuestra su compromiso con la innovación, la transparencia y la participación ciudadana.

Igualmente, a través de la monitorización de los resultados de los proyectos aprobados, se ofrece información en formato interactivo sobre diversos aspectos de la actividad empresarial en I+D+i financiada por el Centro y sobre las beneficiarias de dichas ayudas. En el informe de monitorización de 2023, publicado en la página web, se analizaron los datos relativos a 1.736 proyectos individuales y 529 proyectos en cooperación.

Por último, el CDTI publica en su página web toda la información necesaria en materia de transparencia de la información, de acuerdo con lo previsto por la Ley de Transparencia 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.



3.4. CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

El Código Ético y de Conducta del CDTI recoge los principios que han de regir el comportamiento del equipo humano del Centro, en el marco de los valores del servicio público en general (especial responsabilidad y espíritu de servicio) y de los propios del CDTI, que incluyen excelencia técnica, orientación al cliente, servicio eficaz, trabajo en equipo y liderazgo.

El Código Ético y de Conducta del CDTI tiene como referencia un marco normativo que comprende las de la tabla adjunta.

La Dirección del CDTI vela por la difusión del Código Ético y de Conducta, poniéndolo a disposición del equipo humano a través de la Intranet, así como por su correcta interpretación, aplicación y cumplimiento, realizando un seguimiento con el fin de detectar los posibles incumplimientos, así como propuestas de mejora.

El personal del CDTI, en su calidad de empleados públicos, está sujeto a un marco legal que respalda los principios éticos fundamentales de independencia, objetividad, integridad, neutralidad, eficacia, diligencia, honradez, economía, eficiencia, confidencialidad y secreto profesional. El Có-

digo Ético y de Conducta refleja el firme compromiso del Centro con la legalidad y sirve como documento clave para transmitir sus valores y promover una estructura organizativa basada en la cultura del cumplimiento.

Todos los miembros del equipo del CDTI conocen, aceptan y cumplen con el contenido del Código Ético y de Conducta, lo que garantiza un comportamiento uniforme en toda la organización. El seguimiento y evaluación de este código se llevan a cabo a través del Departamento de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa, bajo la Secretaría General, donde se reciben consultas, comunicaciones, o solicitudes de autorización de compatibilidad, entre otros aspectos.

Al incorporarse al CDTI, todo el personal se compromete a respetar las cláusulas de confidencialidad y seguridad de la información que conlleva el secreto profesional en el desempeño de su trabajo, así como las cláusulas de incompatibilidad profesional. El Código de Ética y Conducta establece principios de actuación para evitar cualquier situación de favoritismo, privilegio o ventaja injustificada.



MARCO NORMATIVO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

.....
Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal de las Administraciones Públicas.

.....
Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

.....
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

.....
Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

.....
IX Convenio Colectivo del CDTI (BOCM 24 de julio de 2013).

.....
Además, al director general del CDTI se le aplica Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado.



3.5. INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El CDTI está analizando el impacto de este tipo de tecnologías dentro del ámbito de su actividad, evaluando su relevancia para mejorar el desempeño profesional de sus personas trabajadoras. Actualmente, mientras se define la política de gobernanza correspondiente, la información utilizada por los empleados del CDTI en su labor profesional es considerada propiedad del Centro. Además, se prohíbe expresamente la inclusión de cualquier dato propiedad del CDTI en sistemas de inteligencia artificial generativa, ya sea desde dispositivos pertenecientes al Centro o desde cualquier otra fuente.

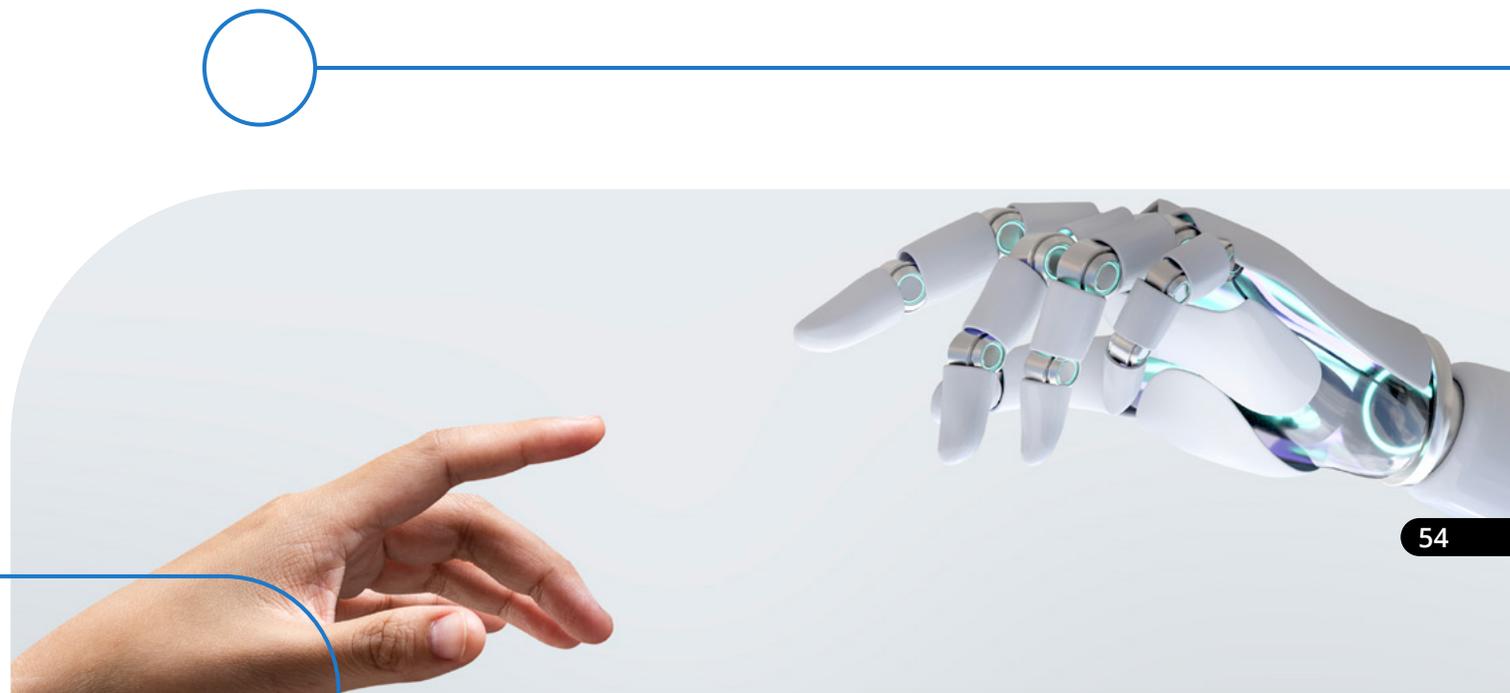
Con el propósito de sensibilizar a las personas que trabajan en la organización sobre el uso res-

ponsable de estas herramientas, el CDTI ha elaborado y publicado una infografía para alertar acerca de los riesgos asociados a estas plataformas, destacando la importancia de entender que los datos ingresados en inteligencias artificiales generativas, tales como ChatGPT, automáticamente se convierten en información de dominio público.

No obstante, el CDTI, como organización que lleva la innovación en su ADN, no da la espalda a los avances de la Inteligencia Artificial. Prueba de ello es la plataforma BICCO-CDTI, desarrollada a medida para el Centro, y de acceso restringido para determinado personal autorizado, que, a través de la utilización de técnicas Inteligencia Artificial

Semántica y Procesamiento del Lenguaje Natural, es utilizada dentro de la organización para la toma de decisiones basadas en el análisis de la información no estructurada sobre las propuestas y proyectos que forman parte de su base de conocimiento.

Para el desarrollo de esta herramienta se ha prestado una especial atención a las cuestiones relacionadas con la seguridad de la información, demostrando que con el esfuerzo correspondiente es posible conciliar el uso de tecnologías avanzadas de procesamiento de datos con la debida protección de la información estratégica que el CDTI gestiona.



RESPONSABLES CON LAS PERSONAS

4



4.1. GESTIÓN DE TALENTO

El CDTI, a lo largo de los años y gracias a las diferentes actuaciones llevadas a cabo por el Centro en materia de gestión del talento, se constituye como un organismo sólido y comprometido con la generación de un impacto positivo y sostenible en la sociedad.

Para la óptima consecución de sus objetivos, el CDTI tiene como hoja de ruta para todas sus acciones, la vocación de servicio, la cercanía y la flexibilidad, valores comunes promovidos por la organización y que definen al equipo humano del CDTI, formado por 358 profesionales comprometidos con la misión, visión y valores establecidos por el Centro.

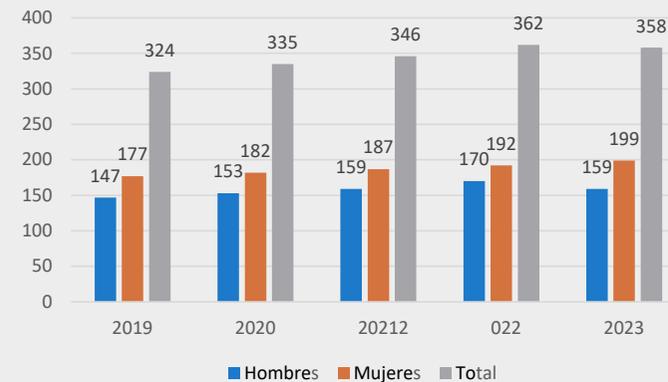
PLANTILLA DEL CDTI

La plantilla de la organización la constituye un equipo humano que se establece como un activo indispensable en el desarrollo de las actividades de promoción de la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas.

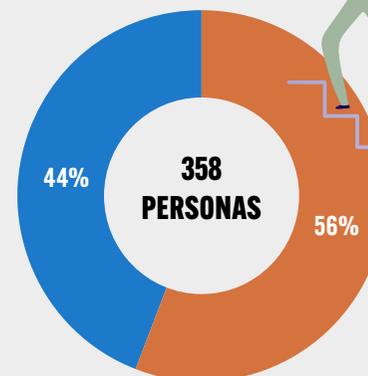
El CDTI, en línea con su compromiso con la igualdad y la equidad en el centro de trabajo, y en concordancia con el "Ratio 40:40:20", proporción diseñada para asegurar la igualdad de género en los equipos de trabajo que garantiza que el 40% de la plantilla sean mujeres, el 40% sean hombres y el 20% restante sea flexible, cuenta en la actualidad con un número mayoritario de mujeres entre las personas empleadas del mismo, con un total de 199 mujeres (55,59%) del total de las personas trabajadoras.

EL EQUIPO DEL CDTI EN CIFRAS

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DEL CDTI

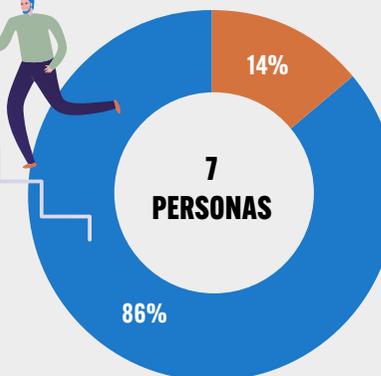


GÉNERO



■ Hombres ■ Mujeres

DIVERSIDAD FUNCIONAL

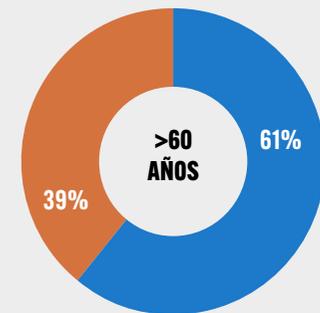
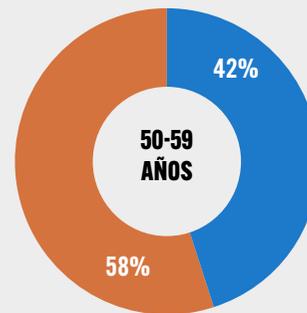
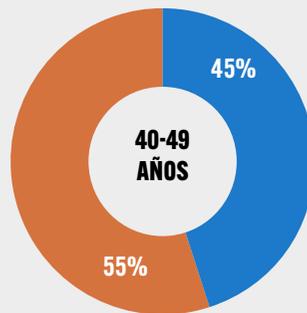
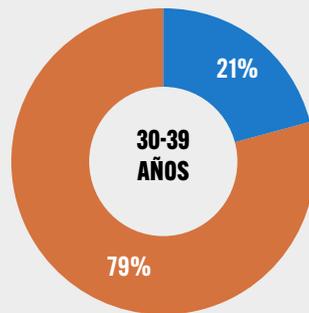
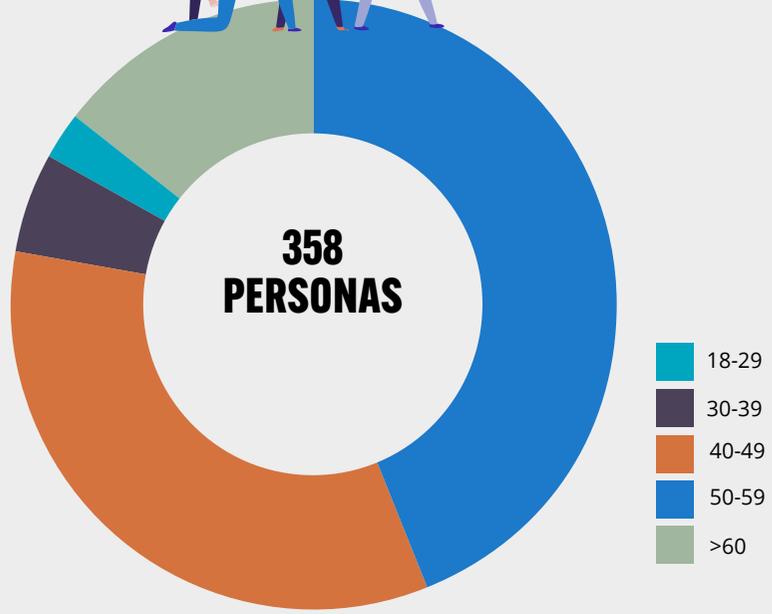


■ 6 personas con discapacidad de entre 33% y 64%
 ■ 1 persona con discapacidad de más del 64%





DESGLOSE DE LA PLANTILLA POR EDAD



■ Hombres ■ Mujeres



En relación con las cifras de evolución de la plantilla, cabe destacar que, en noviembre de 2023, con motivo de la creación de la Agencia Espacial Española (AEE) y el consecuente traspaso de competencias en la materia que el CDTI detentaba, se produjo una salida de 14 efectivos del CDTI que se incorporaron a dicha Agencia.

SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

Para atender el exponencial crecimiento de la actividad y fondos asignados al CDTI, durante 2023 se han producido un total de 17 incorporaciones de personal, que responden a contrataciones temporales o indefinidas, como fruto de las convocatorias públicas lanzadas durante 2022 y 2023.

Además, y como iniciativa del Centro para el fomento del empleo joven bajo el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y a través del Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas, se abrió un proceso selectivo para la incorporación de 11 jóvenes profesionales. Para el año 2024, también está previsto que el CDTI incorpore a nuevos empleados en el marco de este Programa.

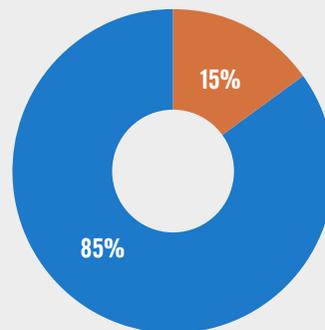
En cuanto a modalidad de contratación, y como se puede observar en los siguientes gráficos, de los 358 empleados que conforman la plantilla total del CDTI al 31 de diciembre de 2023, 304 cuentan con contrato indefinido, frente a los 54 restantes que disponen de un contrato temporal.

Cabe mencionar, que, con el propósito de llevar a cabo la selección de personal de manera clara y transparente, así como para atraer el máximo talento posible y alcanzar el éxito en la consecución de sus objetivos, el CDTI fundamenta sus procesos de selección en los principios constitucionales de libre concurrencia, igualdad, publicidad, mérito y capacidad.

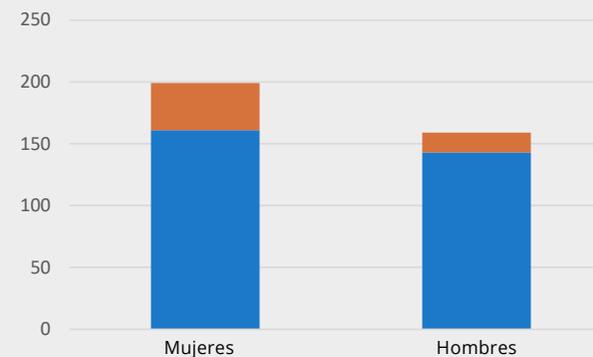
En consecuencia, todas las convocatorias del Centro son públicas y se difunden a través de diversos medios, y los procedimientos son objetivos y transparentes, asegurando así la imparcialidad y profesionalidad inherentes al proceso de acceso a la Administración Pública.



TIPO DE CONTRATO



■ Indefinido ■ Temporal



■ Indefinido ■ Temporal



DESARROLLO PROFESIONAL

Como se ha mencionado previamente, la plantilla de personas trabajadoras del CDTI es uno de los principales activos de la organización, debido al conocimiento, experiencia y dedicación que muestran en su desempeño diario para el éxito de la misión del Centro de impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico en España.

Es por ello, que el Departamento de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa, en el desempeño de su papel fundamental en la gestión del personal y promoción de prácticas éticas y responsables dentro de la organización, facilita en la medida de lo posible una serie de oportunidades de desarrollo profesional interno para los empleados.

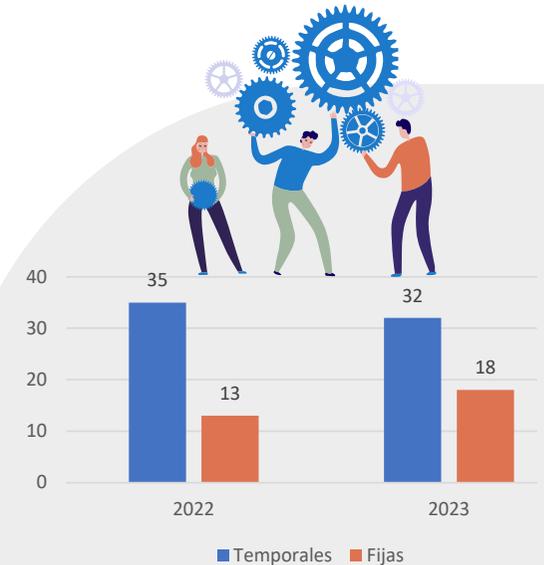
El CDTI cuenta con procedimientos de reclasificación profesional interna que conforman un aspecto fundamental dentro de las políticas organizativas, ya que permite en gran medida promover la motivación del personal fomentando su crecimiento profesional, y consiguiendo como fin último la retención del talento a largo plazo.

En este aspecto, y a lo largo del año 2023, un total de 11 personas trabajadoras del Centro han con-

tado con una reclasificación profesional, todas ellas mujeres pertenecientes al grupo profesional Administrativo del CDTI.

Además, en relación con las vacantes y puestos disponibles dentro de la organización, previamente a la difusión en Convocatoria Pública, se ofertan las plazas al personal interno para favorecer la movilidad, permitiendo al personal el acceso a un cambio de departamento y/o funciones.

El departamento de Recursos Humanos y RSC del CDTI, mediante el procedimiento de convocatoria interna, busca brindar a sus empleados la oportunidad de adquirir nuevas habilidades y experiencias dentro la organización. En este contexto, el personal del CDTI que ha sido seleccionado a través de convocatoria interna tiene la oportunidad de adquirir nuevas competencias profesionales y responsabilidades. Adicionalmente en algunas de estas convocatorias se obtiene la posibilidad de estabilizar la situación laboral, pasando de una contratación temporal a indefinida. Así, y a lo largo de 2023, se han publicado un total de 50 plazas en convocatoria interna, de las cuales 32 contaban con carácter temporal y 18 con carácter fijo.



PLAZAS OFERTADAS EN CONVOCATORIA INTERNA

Resultado de las convocatorias internas:

- 22 personas se han movido internamente a otro puesto de trabajo dentro de las diferentes unidades organizativas del CDTI.
- De entre estos 22, un total de 2 hombres han pasado a puestos de Fuera de Convenio como Delegados de la Red Exterior y 1 mujer ha adquirido un complemento de Secretaria de Dirección.
- 4 personas han pasado de personal temporal a fijo, de las cuales 3 han sido mujeres y 1 hombre.



Adicionalmente a este procedimiento, y en el contexto del compromiso con el desarrollo profesional del personal, el CDTI dispone de un Plan de Formación orientado a la capacitación y actualización continua de sus empleados, que necesitan desarrollar con excelencia sus funciones habituales y formarse para asumir los retos y nuevas actividades a las que el CDTI se enfrenta, ofreciendo así el mejor servicio a las empresas.

Durante 2023, el CDTI ha invertido un total de 138.665 euros en formación. De esta cifra, el 49% se destinó a formación específica de carácter técnico y de desarrollo de habilidades personales, y el 51% restante al aprendizaje de idiomas, actividad esta última en la que participaron un total de 126 empleados. Desde el punto de vista de género, un total de 79.265 euros del total de inversio-

nes destinadas a la formación fueron destinados a mujeres, al tiempo que 59.339 euros fueron destinados a hombres.

Las principales cifras globales de acciones formativas y participación se reflejan en el siguiente gráfico:

Formación impartida y asistencia (2023):

- 356 acciones formativas.
- 1.569 asistencias a las acciones formativas.

Tiempo dedicado a formación y participación:

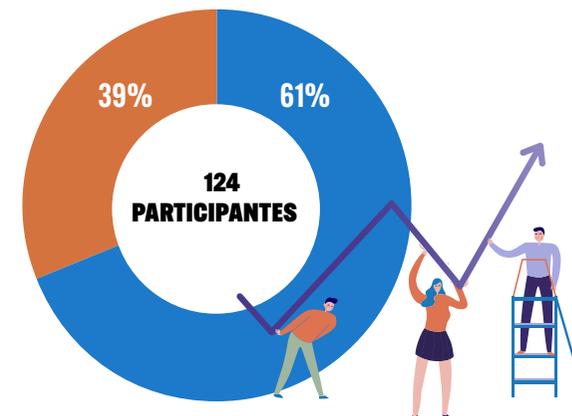
- 22.220 horas totales formación.
- 62 horas de media por persona (358 personas de plantilla).

En cuanto a la distribución de cursos y asistentes por Direcciones del Centro, destacan la Dirección de Certificación y Compra Pública Innovadora, en

la que se invirtieron 10.985,55 euros y cuyo coste per cápita fue de 228,87 euros, y la Dirección de Evaluación y Cooperación Tecnológica, en la que se invirtieron un total de 18.639,74 euros y cuyo coste per cápita fueron 204,83 euros.

FORMACIÓN EN COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Cursos de idiomas



DISTRIBUCIÓN DE CURSOS Y ASISTENTES POR DIRECCIÓN DEL CDTI - EXCEPTO IDIOMAS

RESUMEN CURSOS TOTAL (AGRUPADO POR DIRECCIÓN)

DIRECCIÓN	PERSONAS	N. ASIST.	HORAS INVERTIDAS	COSTE X DIR	TOTAL COSTE PER CÁPITA
Dirección de Certificación y Compra Pública Innovadora	48	192	2.997,0	10.985,55 €	228,87 €
Dirección de Evaluación y Cooperación Tecnológica	91	402	2.787,5	18.639,74 €	204,83 €
Dirección de Programas de la UE y Cooperación Territorial	52	199	1.134,0	7.605,82 €	146,27 €
Dirección Económico-Financiera	74	284	1.942,0	10.804,63 €	146,01 €
Dirección General	26	129	2.898,0	9.711 €	373,52 €
Dirección de Espacio, Grandes Instalaciones y Programas Duales	17	18	57,0	388,51 €	22,85 €
Secretaría General	57	219	1.585,0	9.121,44 €	160,03 €
TOTAL	365	1.443	13.399,5	67.257,12 €	

Nota: La columna Número de Personas hace referencia a las personas que han realizado formación a lo largo del año. Ello implica que la cifra de 365 personas incluye las altas y las bajas de personal que se hayan producido en el año, no coincidiendo con la cifra de plantilla a 31 de diciembre de 2023 (358 personas). El Número de Asistencias hace referencia al número de acciones formativas a las que asisten las personas de cada Dirección.



REMUNERACIÓN

El Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 21 que las retribuciones del personal laboral se determinarán de acuerdo con la legislación laboral, el convenio colectivo aplicable y el contrato de trabajo. Además, se debe respetar en todo caso lo establecido en dicho artículo.

En otras palabras, el incremento de la masa salarial del personal laboral debe reflejarse en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para cada ejercicio presupuestario, y no podrán acordarse incrementos retributivos que globalmente supongan un aumento de la masa salarial superior a los límites fijados anualmente en la citada Ley

En consecuencia, anualmente la LPGE establece el % de incremento global de las retribuciones y la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), que es el órgano colegiado encargado de coordinar las actuaciones en materia de relaciones de puestos de trabajo y retribuciones del personal de la Administración General del Estado, constituida por los Ministerios encargados de las Administraciones Públicas y Hacienda, dicta una resolución con las condicio-

nes y procedimientos para la modificación de las retribuciones del personal de las EPES.

En el caso del personal sometido al Convenio Colectivo, el CDTI debe además negociar y acordar con el Comité de Empresa del Centro la aplicación de dicho incremento, sometiendo el acuerdo a la autorización de la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas Posteriormente, la D.G. de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda autoriza la masa salarial para este personal.

En esta línea, cabe destacar que la totalidad de las categorías profesionales existentes en el CDTI han contado con un aumento salarial en el 2023 respecto al 2022.

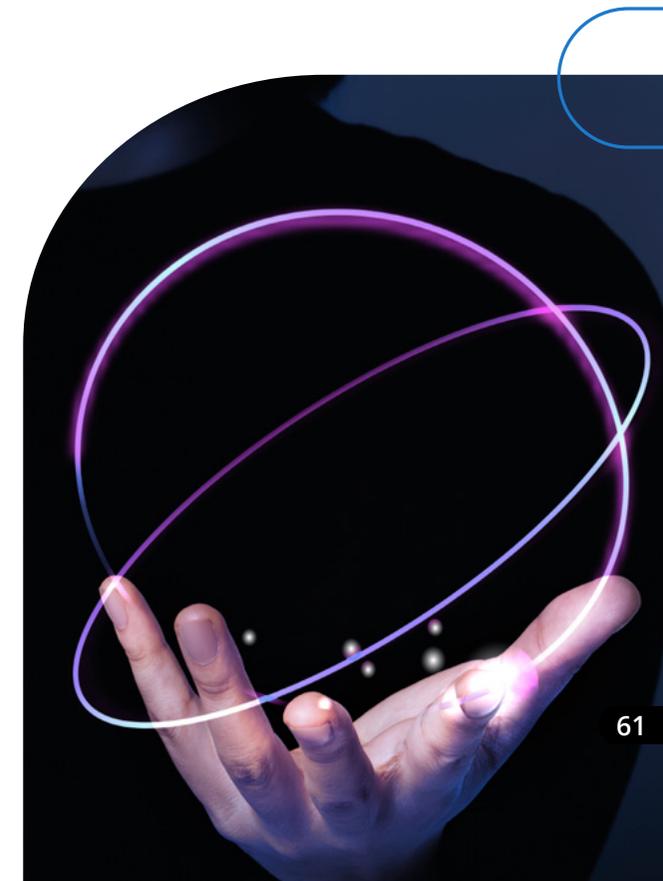
En 2023, la retribución del Director General asciende a 133.606,20 euros y la retribución media del personal Directivo asciende a 106.235,86 euros, todas ellas personas empleadas con contrato de alta dirección.

Además, la remuneración de los puestos de la Red Exterior se compone de una retribución base y un complemento de desplazamiento en función del lugar de destino.

COLECTIVO

SALARIO BRUTO ANUAL FIJO 2023

Dirección (Operativa)	75.067,79
Jefatura de División	65.045,95
Jefatura de Departamento	56.880,67
Técnico	43.262,20
Informático	26.955,74
Administrativo	22.574,17
Trabajos auxiliares	19.896,45



OBJETIVOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

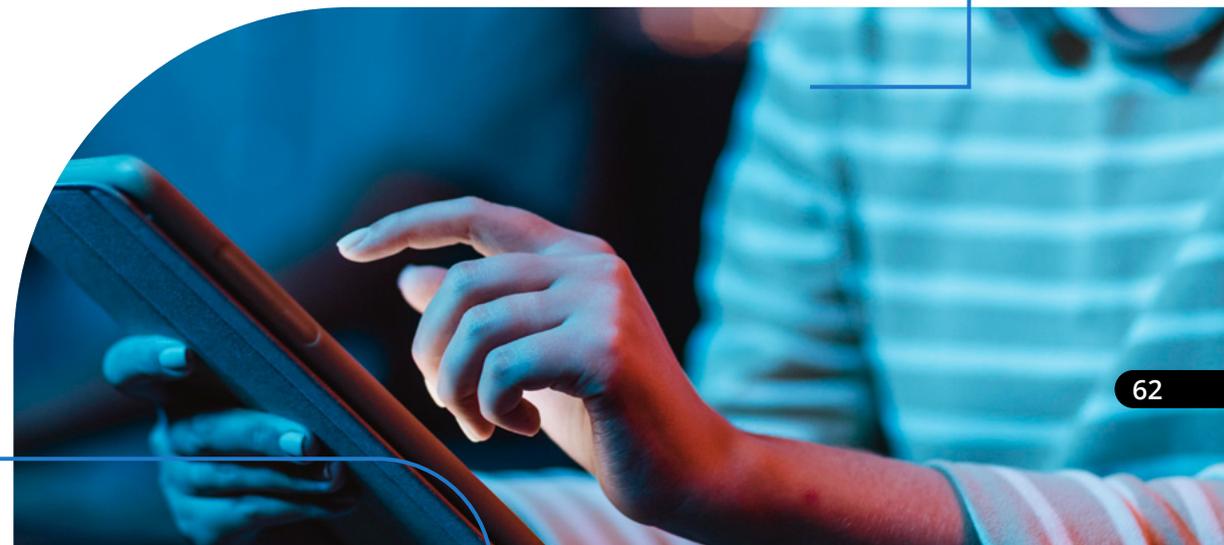
El CDTI cuenta con un modelo de retribución variable sujeto al cumplimiento de objetivos para el personal fuera de convenio (Dirección, Jefaturas de División y Jefaturas de Departamento). Estos objetivos se alinean con el Plan Operativo Anual (POA) del CDTI, y están vinculados a nuevos proyectos, a la realización de actividades extraordinarias, o a la mejora de tiempos o de procesos en las diferentes unidades organizativas.

Por otro lado, y para el resto de los grupos profesionales existentes en el Centro según lo estipulado en el Convenio Colectivo del CDTI, se realizan evaluaciones en varios momentos del año con dos objetivos:

- Asignación de una Prima de Productividad: se evalúan variables relacionadas con el desempeño y rendimiento en el puesto de trabajo, así como aptitudes personales, con el fin de aprobar una Prima de Productividad que se abona con carácter semestral.

- Promoción interna: en función de las vacantes o de las disponibilidades presupuestarias existentes, se evalúa al personal de cara a la promoción profesional, teniendo en cuenta el nivel de desempeño laboral (resultados, métodos de trabajo y ejecución de tareas), el grado de motivación en el trabajo (participación, disponibilidad, interés formación) y las actitudes personales (trabajo en equipo, iniciativa, orientación a resultados, capacidad de relación, etc.). Cabe mencionar, que en 2023 un total de 11 mujeres del grupo profesional administrativo han contado con una promoción interna en el CDTI.

Así, este 2023, se han realizado las evaluaciones de cumplimiento de objetivos para fijar las retribuciones variables del personal fuera de convenio. Igualmente, también se han llevado a cabo las evaluaciones del desempeño ligadas a la variable del personal en Convenio, para la asignación de la Prima de Productividad.



4.2. SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

En un contexto de nueva normalidad y en concordancia con su compromiso con la sostenibilidad y el bienestar de sus empleados, el CDTI continúa con la implementación de una serie de medidas para garantizar la salud y seguridad en el lugar de trabajo, con su enfoque centrado en salvaguardar la salud de sus personas trabajadoras mientras se sigue impulsando la innovación y el desarrollo tecnológico.

Cabe destacar, que este compromiso adquirió mayor relevancia durante la pandemia de COVID-19, un periodo en el que la organización tuvo que adaptarse rápidamente a un entorno cambiante e incierto para proteger a su personal y asegurar la continuidad de sus operaciones.

Por un lado, es necesario mencionar que, desde el comienzo de su prestación de servicios al Centro como personas trabajadoras del mismo, estas son informadas de los riesgos que entrañan sus puestos de trabajo, de los sistemas de protección y de su utilización, así como de las actuaciones y modo de evacuación en caso de emergencia.

Asimismo, el personal es informado de aquellos Planes destinados a garantizar la seguridad en el puesto de trabajo, entre los que se encuentran:

- Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- Plan de Emergencia.
- Otros planes de contingencia que, por razones de seguridad pública, fuerza mayor o de otra índole sea necesario implementar.

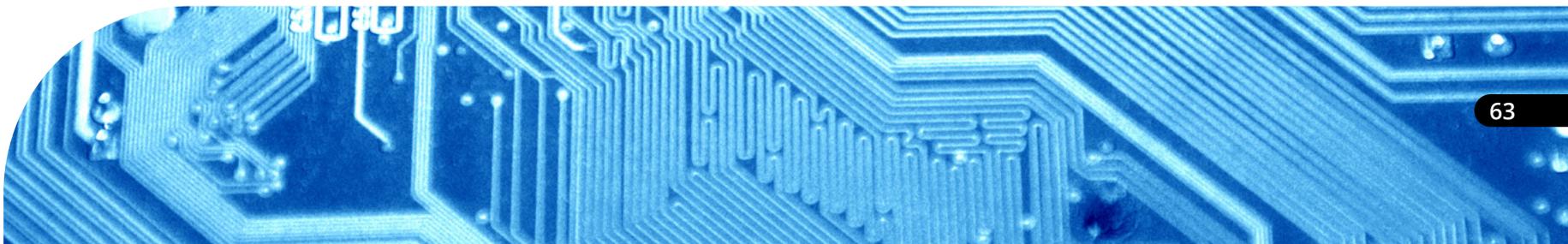
Cabe destacar, que durante 2023 el CDTI ha llevado a cabo la actualización de los Planes de Emergencia, diferenciados para las instalaciones de las calles Cid y Alfonso XI, adaptándolos a los cambios acontecidos desde su última revisión, así como al nuevo sistema mixto de organización del trabajo.

Por otro lado, la organización lleva a cabo diversas medidas y actividades preventivas relacionadas con la prevención de riesgos para la salud de sus empleados. A lo largo de 2023, el CDTI ha continuado con las acciones de vigilancia de la salud, entre las que se encuentran la realización de exá-

menes médicos de salud, que ascendió a un total de 292 exámenes (el 52,92% a mujeres y el 47,07% a hombres), y la ejecución de reconocimientos ginecológicos a mujeres, con un total de 91.

Asimismo, durante 2023 se ha llevado a cabo en el Centro una campaña de vacunación antigripal, con un total de 132 personas vacunadas, de las cuales un 57% eran mujeres y el 43% restante, hombres.

Adicionalmente, y como parte del protocolo de salud y seguridad laboral establecido por el CDTI, se han llevado a cabo una gran diversidad de acciones de vigilancia, entre las que se encuentran la evaluación de diferentes instalaciones del edificio (sala multiusos y sala ZAR, entre otras) y la revisión del número de detectores de CO2 existentes en las diferentes plantas y espacios de ambas sedes desde 2021, y que permiten monitorear los niveles de CO2, la temperatura, la humedad relativa y la presión atmosférica de todas las instalaciones del Centro.



4.3. CONCILIACIÓN

El compromiso del CDTI está fuertemente vinculado a que las personas trabajadoras del Centro puedan desarrollar su carrera profesional en armonía con su proyecto de vida personal y familiar. Para ello cuenta con una serie de medidas y ayudas desarrolladas en su Convenio Colectivo con el objetivo de mejorar el bienestar de la plantilla y facilitar la conciliación de la vida personal con su actividad laboral.

Asimismo, el Plan de Igualdad también pretende facilitar y reforzar la atención de las obligaciones familiares que pudieran tener tanto las mujeres como los hombres del CDTI, sin descuidar la responsabilidad profesional.

Es por ello, que el Centro, en su propósito de proporcionar a sus empleados las medidas necesarias para facilitar la conciliación entre sus obligaciones profesionales y su vida personal, otorga una serie de beneficios a aquellos que lo soliciten.

De este modo, 2023 comenzó con la entrada en vigor del Plan de Trabajo a Distancia en el CDTI, consecuencia de la aprobación por parte del Gobierno del Plan de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética. Cabe destacar, que la experiencia de trabajar a distancia durante este tiempo se viene desarrollando sin contratiempos y manteniendo

la calidad de los servicios que el CDTI presta a las empresas.

Además, y desde el comienzo de la crisis sanitaria de COVID-19, el CDTI ha tenido en cuenta las necesidades de determinados grupos de trabajadores (grupos de riesgo o especialmente sensibles) o de sus familias (cónyuge en grupo de riesgo), adoptando medidas especiales para este personal. Sin embargo, con la mejora de la situación sanitaria en el país y con la relajación de las medidas preventivas, el número de personas empleadas con autorizaciones especiales y catalogados como grupo de riesgo ha ido disminuyendo (3 personas en 2023) al igual que el número de personas que tuvieron acceso a una autorización especial de teletrabajo por diferentes causas personales o familiares, que fueron 5 en 2023.

En línea con lo marcado por el Convenio Colectivo y otras normas externas e internas de fomento de la conciliación, el CDTI concede una serie de permisos a las personas trabajadoras que así los soliciten por situaciones excepcionales tales como se muestran en la tabla adjunta.



PERMISOS (NACIMIENTO/CUIDADO FAMILIAR)

Hombres	Mujeres	Total
3	3	6

REDUCCIONES DE JORNADA

Hombres	Mujeres	Total
0	9	9

SOLICITUDES DE FLEXIBILIDAD HORARIA

Hombres	Mujeres	Total
44	58	102

EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR CUIDADO DE HIJOS

0

PERMISOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

0



4.4. IGUALDAD

La igualdad de género es uno de los principales objetivos en los que trabaja el CDTI en el marco de la sostenibilidad, y es por ello, que el CDTI estableció su propia Unidad de Igualdad, aprobada por el Comité de Dirección el 20 de mayo de 2019, con el objetivo principal de asegurar la aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de actuación del Centro.

Esta Unidad tiene la responsabilidad de asesorar a los órganos competentes (como la Comisión de Igualdad y el Departamento de Recursos Humanos y RSC) en la elaboración de informes de género, fomentar la implementación de acciones que promuevan la igualdad y la no discriminación, y favorecer la integración transversal de las políticas de género en el ámbito de la tecnología y la innovación.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE TOLERANCIA CERO FRENTE AL ACOSO

El CDTI tiene un Compromiso de Tolerancia Cero contra el Acoso, cuyo propósito es promover y asegurar un ambiente laboral seguro, sin discriminación, y respetuoso de la dignidad, la libertad individual y los derechos fundamentales de todos los integrantes del equipo. En particular, se pone especial atención en la prevención y respuesta frente al acoso sexual y/o por motivos de género.

Es por ello, por lo que, con el fin de prevenir posibles situaciones de acoso, el CDTI desarrolla una

serie de medidas de prevención que se instauran para la totalidad de los empleados del Centro:

- Luchar contra el acoso directo como el acoso ambiental, aquel en el que lo que se ve afectado es el ambiente laboral creándose un entorno de trabajo ofensivo, humillante, intimidatorio u hostil.
- Mejorar el protocolo vigente de Prevención del Acoso en el Trabajo.
- Difundir entre todas las personas trabajadoras el protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- Garantizar el tratamiento urgente, reservado y confidencial de la información en los procesos por acoso sexual y acoso por razón de sexo protegiendo la dignidad y la intimidad de las personas afectadas. Se elaborará un modelo de compromiso de confidencialidad de las personas que intervienen en el proceso de tramitación y resolución de las denuncias por acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Facilitar la presentación de denuncias por parte de la plantilla tanto en los casos de acoso que sufra directamente el/la denunciante como en los casos en que se tenga conocimiento de dicho acoso a otra persona de la plantilla, mediante la elaboración de un modelo normalizado de denuncia formal.
- Fomentar medidas para la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo en el II Plan de igualdad de la entidad.

- Informar, sensibilizar y formar a toda la plantilla en materia de prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.
- Prestar apoyo y asistencia a las personas que puedan sufrir estos comportamientos, con personal con la formación y aptitudes necesarias para el desempeño de esta labor.

COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO EN MATERIA DE IGUALDAD EN LOS QUE PARTICIPA EL CDTI

En cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad del CDTI (en negociación en 2023) que rige normas de la organización en materia de igualdad, el CDTI participa en una serie de órganos, comisiones y grupos de trabajo.

En primer lugar, se encuentra el Observatorio de Mujeres Ciencia e Innovación (OMCI), órgano colegiado interministerial de España cuyo propósito es promover la igualdad en los campos de la ciencia, la tecnología y la innovación, incluyendo la capacitación en temas de igualdad y el desarrollo de protocolos para prevenir y proteger contra el acoso sexual en Universidades y Organismos Públicos de Investigación (OPIs).

El observatorio, con el fin de desarrollar sus actividades de la forma más eficiente posible, se divide en diferentes comisiones y grupos de tra-



bajo en los que el CDTI viene participando, para el cumplimiento de los objetivos planteados:

- Comisión permanente de Mujeres e Innovación.
- Comisión permanente sobre la dimensión de género en la I+D+I.
- Grupo de trabajo para fomentar cambios estructurales hacia la igualdad de género en innovación.
- Grupo de trabajo para la integración y evaluación de la dimensión de género y criterios de igualdad en los proyectos de innovación.

En segundo lugar, el CDTI también participa en el Grupo de Trabajo en Igualdad de Género en Fondos de I+D+I, creado por la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMyC), del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, tras proponérselo al Instituto de las Mujeres y a la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios y la Red de Políticas de I+D+I, y al que se adhirieron también 38 representantes de distintas agencias financiadoras de la I+D+I, entidades públicas y organismos de igualdad interesados.

El CDTI, a lo largo de los años y en concordancia con los valores del Centro, ha desarrollado una importante labor de concienciación en materia de Igualdad de Género destinada a la plantilla. A través de su intranet, publica noticias relativas a buenas prácticas en igualdad, tales como el equilibrio de participación en ponencias entre hombres y mujeres o la efectividad del derecho

constitucional de igualdad en el conjunto de las políticas públicas, entre otros.

Además de la participación usual del CDTI en las comisiones y grupos de trabajo mencionados anteriormente y de su dedicación a la formación y concienciación del personal de la entidad en materia de igualdad de género, el Centro trata, en la medida lo posible, de tomar parte en aquellas jornadas y eventos que puedan ayudar a la consecución de los objetivos establecidos en su Plan de Igualdad.

En esta línea, y con motivo del Día Internacional de la Mujer, el CDTI participó el 8 de marzo en una jornada enfocada en el papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento. El evento se llevó a cabo en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y fue organizado por la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), con la colaboración de ENISA, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el CDTI.

En esta jornada se desarrollaron dos mesas redondas donde expertas en el uso de derechos de propiedad industrial discutieron sobre diversos aspectos, como la participación de la mujer en la investigación y la salud, su faceta emprendedora, y su presencia en el entorno productivo. Así, y en representación del CDTI, Pilar González Gotor participó en la mesa redonda “La Mujer Emprendedora”, contribuyendo así al intercambio de ideas y experiencias en este importante ámbito.



4.5. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

El CDTI promueve la gestión del conocimiento como una actividad estratégica, enfocada en aprovechar y utilizar internamente el vasto acervo de conocimientos en I+D+I empresarial que el Centro ha acumulado, con el objetivo de optimizar su funcionamiento.

Así, el Departamento de Procesos y Gestión del Conocimiento es responsable de organizar, distribuir y compartir el conocimiento entre toda la plantilla, asegurando la calidad, disponibilidad y consistencia de los datos para una adecuada distribución de la información. Su objetivo es encontrar el equilibrio óptimo entre las necesidades del personal y la optimización de los recursos.

Para ello, el CDTI pone a disposición de su personal todo un catálogo de servicios de Gestión del Conocimiento entre los que se encuentran los siguientes:

- Sistema de Consulta y Procesamiento de la Información Interna: A través de las herramientas BICCO CDTI (búsqueda semántica a través de Inteligencia Artificial y Procesamiento del Lenguaje Natural de términos tecnológicos en documentos que contienen información no estructurada) e IBM Analytics (Business

Intelligence y Analítica de Datos para la creación y gestión de todo tipo de consultas a partir de bases de datos estructuradas), se elaboran diversos análisis y contenidos de carácter puramente interno a partir de la información de propuestas y proyectos de I+D+i gestionados.

- Vigilancia Externa: Búsqueda, creación de alertas y análisis, utilizando como criterio de búsqueda términos de carácter tecnológico a través de la plataforma LINKNOVATE; y búsqueda de datos e informes de análisis y tendencias sobre sectores, a través de la plataforma STATISTA.
- KM-CDTI: El Mapa de Conocimiento CDTI representa la estructura de dominios de conocimiento de todas las áreas del CDTI, identificando aquellos que son clave para desarrollar sus actividades y procesos, mostrando dónde están y qué personas son referentes en las distintas áreas temáticas del CDTI.

De este modo, y a través de la gestión de sus activos de conocimiento, el CDTI mejora su servicio a la ciudadanía, a través de la eficiencia y la transparencia, sin descuidar la seguridad de la información estratégica que gestiona.

4.6. DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN

La comunicación entre el Comité de Empresa y la Dirección es constante y fluida. Durante 2023, las reuniones han sido frecuentes, debido a que están abiertas a la vez varias negociaciones, entre las que se incluye la negociación del Convenio Colectivo y del Plan de Igualdad

En el caso específico del teletrabajo, dado que ya estaba en vigor un Plan previamente diseñado, solo se llevaron a cabo dos reuniones de seguimiento. En dichas reuniones, se acordaron algunas medidas de flexibilidad al Plan ya existente para asegurar su adecuada implementación y adaptación a las circunstancias actuales.

El CDTI está abierto y es sensible a apoyar las iniciativas deportivas que los empleados propongan. Comprometiéndose con la cohesión social y las relaciones interpersonales entre los miembros de su plantilla, por duodécimo año consecutivo, el 6 de Junio de 2023 se organizó por parte de las personas trabajadoras del CDTI un torneo de Pádel abierto a toda la plantilla.

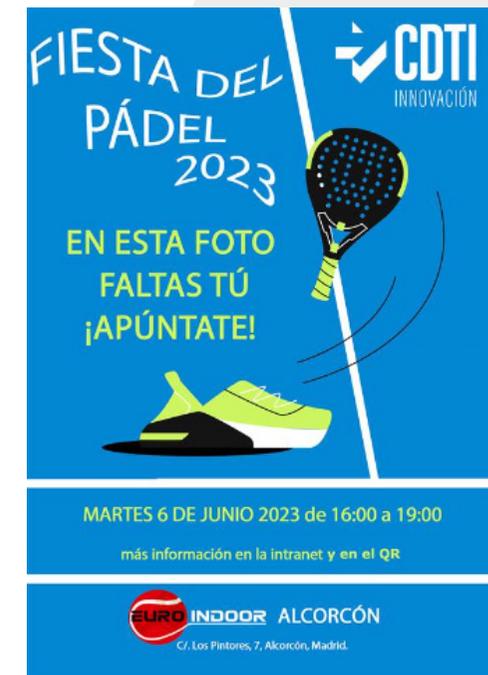
El evento, se celebró en las instalaciones del club Euroindoor en Alcorcón, y contó con una participación de 46 empleados. La Dirección general del CDTI apoyó esta iniciativa mediante la financia-

ción de la organización del Torneo, que incluía el alquiler de pistas, la compra de trofeos y de camisetas para todos los participantes.

Por otro lado, desde hace años, un grupo de trabajadores ha promovido la participación en iniciativas conjuntas de Atletismo como un compromiso con el deporte y la vida saludable para la mejora del bienestar personal, estando vinculadas a carreras que apoyan causas sociales entre las que destacan: Carrera de la Ciencia, Carrera de la Mujer, Corre por el Niño, Madrid Vintage Run, Medio Maratón Rock N Roll Madrid, Movistar Medio Maratón Madrid, Carrera de las Empresas o San Silvestre Vallecana. Concretamente en 2023 participaron 50 empleados. El CDTI ha apoyado estas iniciativas con el patrocinio de las camisetas y el importe de las inscripciones.

A lo largo de 2023, también se ha celebrado un Torneo de Mus entre el personal del CDTI, donde han participado 26 personas,

Todas estas actividades han ido destinadas tanto a personal de convenio como de fuera de convenio, con el objetivo común de contribuir a mejorar la convivencia, el compañerismo y el mayor conocimiento entre los participantes.



RESPONSABLES CON EL MEDIOAMBIENTE

5



El compromiso con el medio ambiente es un pilar fundamental para el CDTI. Desde la implementación de procesos más sostenibles hasta la promoción de proyectos innovadores centrados en la mitigación del cambio climático, el CDTI se esfuerza por ser un referente en responsabilidad ambiental, y reconoce que la innovación y la tecnología pueden ser aliados poderosos para abordar los desafíos medioambientales.

Con el fin de responder a las demandas y expectativas de sus grupos de interés, el CDTI se compromete a cumplir con las políticas nacionales e internacionales enfocadas en combatir el cambio climático y promover la protección del medioambiente. Este compromiso se refleja tanto en sus operaciones internas como en sus esfuerzos por fomentar la innovación sostenible dentro del sector productivo del país.

La normativa ambiental se basa en los principios definidos por la Unión Europea (UE) en el Pacto Verde Europeo (Green Deal), particularmente en el Artículo 17 de la Taxonomía Europea, que establece que cualquier actuación beneficiaria de fondos europeos como el MRR, el FEDER o el FEMPA debe cumplir con el DNSH, lo que supone añadir una capa adicional de evaluación en los proyectos de I+D+I.

En ese contexto, el CDTI desempeña un papel fundamental en el cumplimiento de los requisitos establecidos por los Fondos del MRR, asegurando que sus actividades tengan un impacto positivo en el medioambiente y que se cumpla con la normativa europea en este ámbito a través de la gestión de ayudas, gracias al diseño de un módulo específico de evaluación del DNSH, definiendo criterios y procedimientos necesarios para su cumplimiento.

Al aplicar el principio DNSH durante la evaluación de los proyectos que financia, el CDTI contribuye a la consecución de los seis objetivos ambientales establecidos por la taxonomía europea, e implica que cada proyecto financiado debe ser examinado para asegurar que no esté involucrado en actividades que puedan causar daño al medioambiente.

En este contexto, cabe mencionar que en 2021 y 2022 se lanzaron dos licitaciones públicas para contratar apoyo técnico externo para la evaluación del cumplimiento del DNSH en todas las propuestas presentadas en las convocatorias de ayudas con Fondos del MRR de estas anualidades. La licitación del 2022 era de dos anualidades, por tanto, también englobaban las evaluaciones de la anualidad 2023. La empresa adjudicataria de ambas licitaciones, Agencia de Certificación en Innovación Española (ACIE) evaluó 196 expedientes en 2021, 204 en 2022 y 200 en 2023 con verificaciones de estándares de calidad realizadas desde el CDTI.



MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Se considera que una actividad causa un daño significativo a la mitigación del cambio climático cuando la actividad dé lugar a considerables emisiones de gases de efecto invernadero.



ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Se considera que una actividad causa un daño significativo a la adaptación al cambio climático cuando la actividad provoque un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre sí misma o en las personas, la naturaleza o los activos.



UTILIZACIÓN Y PROTECCIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

Se considera que una actividad causa un daño significativo al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos cuando la actividad vaya en detrimento.

- Del buen estado o del buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas, o
- Del buen estado ecológico de las aguas marinas.



TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR

Se considera que una actividad causa un daño significativo a la economía circular, incluyendo la prevención y el reciclaje de residuos.

- Cuando la actividad genere importantes ineficiencias en el uso de materiales o en el uso directo o indirecto de recursos naturales, como las fuentes de energía no renovables, las materias primas, el agua o el suelo en una o varias fases del ciclo de vida de los productos, en particular en términos de durabilidad y de posibilidades de reparación, actualización, reutilización o reciclado de los productos,
- Cuando la actividad dé lugar a un aumento significativo de la generación, incineración o eliminación de residuos, excepto la incineración de residuos peligrosos no reciclables, o
- Cuando la eliminación de residuos a largo plazo pueda causar un perjuicio significativo y a largo plazo para el medio ambiente.



PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

Se considera que una actividad causa un daño significativo a la prevención y el control de la contaminación.

- Cuando la actividad dé lugar a un aumento significativo de las emisiones contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo, en comparación con la situación existente antes del comienzo de la actividad.



PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS

- Cuando la actividad vaya en gran medida en detrimento de las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas.
- Cuando vaya en detrimento del estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la Unión.

OBJETIVOS AMBIENTALES

El CDTI, a través de la aplicación del principio DNSH en su actividad, contribuye a los siguientes objetivos ambientales establecidos por la taxonomía verde.



5.1. RECICLAJE Y GESTIÓN DE RESIDUOS

El CDTI, en línea con su compromiso con la preservación del medioambiente, trabaja en la gestión responsable de los residuos, para lo que cuenta, en ambas sedes, con diferentes contenedores instalados para el reciclado de: papel y cartón, plásticos y CDs.

El Centro, cuenta con un programa de recogida selectiva de papel, que se realiza una vez al mes; otro de plásticos, que se realiza dos veces por semana, así como de equipos informáticos, pilas o CDs. Además, la zona del comedor cuenta con reciclado de residuos orgánicos.

Cabe destacar, que el CDTI gestiona los residuos de papel generados con dos entidades distintas debido a que una parte importante de estos corresponde a información confidencial que es tratada por un gestor especializado en este tipo de tratamiento documental.

Como se observa, y pese a la disminución continuada que se observaba en 2021 y 2022 en generación de residuos en el Centro, en 2023 el CDTI ha generado un total de 3.231kg de residuos de papel, lo que representa un aumento del 51,31% con respecto al 2022. Esto se explica por la ejecución de los hitos previstos durante 2023 en el Proyecto Oficina sin Papeles.

RESIDUOS DE PAPEL POR SEDE

(Kilogramos)



RESIDUOS GENERADOS (KG)

Sede	2019	2020	2021	2022	2023
Papel - sede CID	5.284	2.871	2.859	1.060	2.323
Papel - sede Alfonso XI	1.867	2.596	641	513	908
Total	7.151	5.467	3.500	1.573	3.231



PROYECTO OFICINA SIN PAPELES

Este Proyecto se inició en 2020 y se enmarca en los esfuerzos del CDTI por reducir el consumo de papel y la generación de los residuos que conlleva. Su ejecución ha supuesto la implementación de diversas medidas tanto a nivel práctico como de concienciación del personal para reducir el uso de papel en todas sus actividades.

En el preámbulo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se establece que una administración sin papel “mejora los principios de eficacia y eficiencia, al reducir costes para los ciudadanos y las empresas”. Además, se indica que tener toda la documentación en formato digital “refuerza las garantías para los interesados”.

Para cumplir con esta normativa y optimizar los procesos de gestión, el CDTI ha continuado y consolidado el Proyecto de Oficina sin Papeles durante 2023. cuyo objetivo es la eliminación en la medida de lo posible de este material en nuestras actividades habituales a lo largo de 2024, pasando ya a ser una práctica habitual interna.

En lo referente a la gestión de otro tipo de residuos en el Centro, desde 2021 está en vigor el actual contrato para el servicio de limpieza del CDTI, en cuya licitación se valoró la adecuada gestión de residuos por parte de las empresas licitadoras, la

gestión de la calidad y medioambiental de las empresas, así como las medidas recogidas en el Plan de contratación Pública (Orden PRE/116/2008, de 21 de enero, BOE del 31 de enero).

Entre los aspectos que se tuvieron en cuenta destacan: la disminución de la toxicidad, mediante la segregación y correcta gestión de los residuos peligrosos procedentes de la actividad del servicio, de origen doméstico o asimilable (pilas, pinturas, adhesivos, tintas, etc.); la reutilización y reciclado de papel, cartón, vidrio, latas, plásticos y demás envases ligeros.



5.2. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

ENERGÍA

Dentro de la visión de la utilización sostenible de los recursos, el CDTI plantea como objetivo principal la consecución de la eficiencia energética del Centro. Para ello, la organización está alineada con los propósitos y metas establecidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) del país, orientado a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, incrementar la utilización de fuentes de energías renovables y elevar la eficiencia en el consumo energético en España.

Además, se ha adoptado un enfoque interno centrado en mejorar continuamente el rendimiento energético. Esto conlleva la implementación de medidas para disminuir el consumo de energía y aumentar la eficiencia en sus instalaciones y procesos, que incluyen desde la optimización del uso de la iluminación, sistemas de climatización y equipos informáticos, hasta el reemplazo de dispositivos antiguos por otros más eficientes. El Centro también ha instaurado sistemas de control y seguimiento del consumo energético, y busca adquirir productos y servicios que cumplan con criterios de eficiencia energética.

En línea con este enfoque, en 2023 el CDTI reformó el sistema de refrigeración del edificio situado en la calle Cid, cambiando para ello las enfriadoras antiguas (de más de 30 años) por otras nuevas y de mayor eficiencia energética.

Asimismo, tras haberse instaurado una cultura de trabajo híbrido en el Centro (presencialidad y teletrabajo) como consecuencia de las medidas tomadas durante el COVID-19, y la posterior implantación del Plan de Trabajo a Distancia, enmarcado en el Plan de Ahorro Energético del CDTI realizado en 2022, que incluye también otras medidas tales como el cierre los lunes del edificio sito en la sede de la Calle Cid, se puede observar que el ahorro en gas y electricidad ha sido considerable en estas instalaciones.

En esta línea, cabe destacar que, mediante la iniciativa tomada por el Centro para el fomento del uso sostenible de los recursos incluida en el Plan de Ahorro Energético y vinculada al Plan de Trabajo a Distancia, se ha alcanzado un ahorro del 80% de la energía eléctrica comparada con un día de asistencia normal del personal.

AGUA

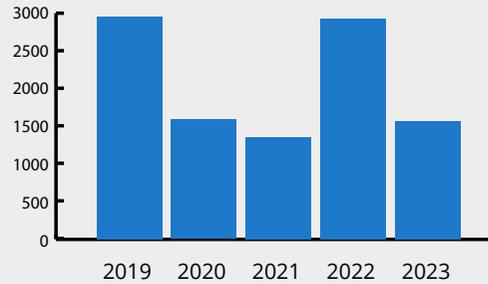
El CDTI contribuye al fomento del consumo racional del agua, gestionando y reduciendo su consumo en sus instalaciones y actividades, tal y como viene reportando en todas las memorias publicadas desde 2019.

La evolución del consumo de agua muestra en el año 2023 una reducción destacable en comparación con el año anterior, que responde directamente a los esfuerzos por parte del CDTI para mejorar la eficiencia de dicho consumo en las oficinas, como ha sido por ejemplo la decisión de cierre al público de la sede de la Calle Cid durante los lunes incluida en el Plan de Ahorro Energético aprobado.

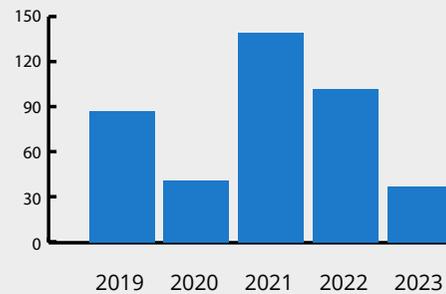
Así, y como se observa en el gráfico anterior, el consumo de agua en este último año 2023 ha disminuido en un 44,8% con respecto al 2022, con consumos de 1.613,1 m³ y 2.923 m³ respectivamente.

CONSUMO ENERGÉTICO DIRECTO

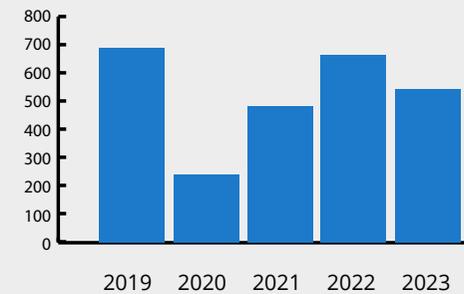
Litros de agua sede CID
(Litros)



Gas natural sede CID
(kWh)



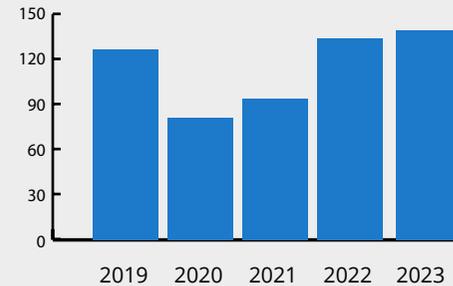
Combustibles fósiles
(Litros)



Electricidad sede CID
(kWh)



Electricidad sede Alfonso XI
(kWh)



17

10



5.3. CAMBIO CLIMÁTICO

El CDTI reconoce la importancia de contribuir a la lucha contra el cambio climático y a la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono. En este sentido, el Centro ha implementado medidas para reducir su huella de carbono.

Estas acciones están alineadas con los ODS, especialmente el ODS 13: Acción por el Clima, y se articulan en tres aspectos fundamentales:

- Medición y reporte de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) relacionadas con las actividades del CDTI, tanto directas como indirectas, siguiendo las directrices del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (última actualización en junio de 2023).
- Reducción de las emisiones de GEI, en línea con los compromisos internacionales de España y las directrices de la Unión Europea.

Así, cabe destacar, que, durante el año 2023, las emisiones de GEI de los alcances 1, 2 y 3 asociadas a las actividades del CDTI fueron de 482,06 toneladas de CO₂ equivalente, representando una disminución del 17,75% respecto a las emisiones del año anterior.

Al desglosar por alcance, se observa un aumento en las emisiones del alcance 3 en comparación con 2022, atribuido al mayor desplazamiento de los empleados del Centro por fines laborales. Sin embargo, cabe mencionar la notable disminución de las emisiones de los alcances 1 y 2 con respecto al año anterior, asociado a las medidas restrictivas tomadas por el Centro.

Además, y como novedad en el cálculo del Alcance 3 en este año 2023, se han incluido el total de las emisiones en los hoteles vinculados a los viajes de empresa.

Nota: Las emisiones de Alcance 1 (directas) y Alcance 2 (indirectas procedentes del consumo de electricidad) se estiman mediante la Calculadora de Huella de Carbono para Organizaciones 2007-2023 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Las emisiones de Alcance 3 incluyen la información facilitada por la Agencia de Viajes BCD Travel sobre emisiones de CO₂ por tipo de servicios en toneladas (avión, tren, hotel y rent a car). De este modo, para el cálculo de la huella de carbono en avión se ha seguido la Guía Práctica para el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) publicada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y World Resources Institute; basándose, asimismo, en la metodología de cálculo de ICAO - International Civil Aviation Organization y teniendo en cuenta el número de millas de vuelo. En cuanto al tren, el cálculo se ha basado en el informe "Protocolo de Gases de Efecto Invernadero. Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte" que elaboraron 3 asociaciones: World Business Council for Sustainable Report, World Resources Institute y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Este informe incluye una guía sobre cómo medir la emisión de gases de efecto invernadero en función del tipo de energía que lo genera (electricidad, gas, petróleo...) y la actividad a la que se dedica la industria que los está generando (se ha calculado una media de las emisiones por KM independientemente del tipo de tren).

EMISIONES DE CO ₂ (TN CO ₂ EQ.)	2019 (A.B)	2020	2021	2022	2023
Alcance 1 (consumo gas natural y gasolina)	17,27	8,097	26,245	18,57	8,73
Alcance 2 (consumo electricidad)	194,14	104,47	183,822	201	102,73
Alcance 3 (viajes aéreos y ferrocarril)	630,63	216,2	97,27	366,5	370,60
Total, de emisiones	842,04	328,77	307,34	586,07	482,06



RESPONSABLES CON LA SOCIEDAD

6



El CDTI es consciente del impacto que genera y que puede generar en sus grupos de interés, más allá de las personas que componen la organización. Por esta razón, cuenta con políticas y mecanismos para contribuir al impacto positivo en su entorno e identificar y reducir potenciales impactos negativos.

6.1. GESTIÓN DE LAS EMPRESAS PROVEEDORAS

El CDTI promueve la sostenibilidad en todas sus actividades, reconociendo la importancia vital de seleccionar y relacionarse con proveedores afines. Para garantizar la sostenibilidad en toda la cadena de valor, el Centro se adhiere a los principios fundamentales de la contratación pública: transparencia, igualdad, no discriminación, confidencialidad y libre competencia. Además, se evalúa el impacto de los proveedores, especialmente en términos de posibles consecuencias derivadas de cualquier incumplimiento en la prestación de servicios o suministros. En caso de necesidad, previa evaluación del responsable del contrato, se inicia un procedimiento sancionador y, en situaciones extremas, se procedería a la resolución del contrato por incumplimiento grave

A nivel de procedencia de la contratación, el número total de proveedores que contrataron con el CDTI durante 2023 fue de 505, de los cuales

15 eran extranjeros (2,97%) y el resto nacionales (97,03%).

Por otra parte, de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), se requiere que en el pliego se incluya al menos una condición especial de ejecución del contrato. Esta condición puede ser de índole medioambiental, social o de protección de datos, entre otras, según la naturaleza del contrato.

Durante el año 2023, el CDTI incorporó cláusulas específicas en materia social y medioambiental en los diversos pliegos que publicó, en cumplimiento de lo establecido por la LCSP.

En lo referente al medioambiente, se buscaba que las entidades que se presentasen tuviesen en cuenta la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, una gestión más sostenible del agua, el fomento del uso de las energías renovables, la promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables, entre otros.

En las cláusulas sociales, el objetivo fue favorecer la formación profesional en el lugar de trabajo, impartiendo cursos a las personas adscritas a la ejecución del contrato, al objeto de contribuir a la mejora de la ocupación y la adaptabilidad, así como de sus capacidades y cualificación.



En lo referente a los pliegos, desde mediados de 2022 se incluyó un Modelo de Declaración Responsable (del cual informó favorablemente la Abogacía del Estado conforme a la LCSP), relativo a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En uno de los pliegos, se introdujo un criterio subjetivo social destinado a promover el equilibrio de género en la conformación de equipos, otorgan-

do valor positivo a la composición de equipos de trabajo mixtos. Esta medida busca fomentar la igualdad de género y promover la diversidad en el ámbito laboral.

El número total de licitaciones efectuadas por el CDTI durante el año pasado fue de 18, incluida 1 de Compra Pública de Innovación “Desarrollo de una solución innovadora para un lanzador de pequeños satélites en el marco del PRTR”, con 2 adjudicatarios.

Como resultado de dichas 18 licitaciones*, durante el año 2023 el CDTI firmó contratos de adjudicación

con 9 pymes (pymes y medianas empresas) y 8 no pymes (grandes empresas).

Nota: La diferencia existente entre el total de licitaciones y el total de contratos adjudicados se debe a la adjudicación por lotes. Además, en 2023 ha habido 2 expedientes desiertos.

Respecto a la Plataforma de Contratación del Sector Público, en los anuncios de licitaciones se han incorporado puntos relativos a la contratación estratégica como pueden ser: compra innovadora, cumplimiento de objetivos sociales o la reducción de los impactos ambientales.



6.2. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE JÓVENES PROFESIONALES

En 2023, en base a un convenio suscrito entre la Fundación SEPI y el CDTI, dos jóvenes titulados continuaron la beca iniciada en 2022 con objeto de adquirir una formación práctica en organismo internacionales, concretamente en los siguientes centros:

- CERN (Consejo Europeo para la Investigación Nuclear) en Ginebra.
- Oficina Española de Ciencia y Tecnología (SOST) del CDTI en Bruselas.

El propósito de la beca es la obtención de conocimientos prácticos relativos al funcionamiento de organismos internacionales, con la finalidad de facilitar la futura inserción laboral del beneficiario.

En consonancia con el compromiso del Centro en cuanto a la formación y el acceso al empleo de los jóvenes, durante el año 2023, como novedad, se participó en el Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas. Este programa, iniciado por el SEPE y respaldado por la Unión Europea mediante los fondos Next Generation EU, tiene como objetivo la inserción laboral de jóvenes. A lo largo de dicho año, el CDTI incorporó a su plantilla a un grupo de 11 personas, compuesto por 9 mujeres y 2 hombres, todas ellas con formación universitaria de grado, a excepción de una con formación profesional de

grado superior, gracias a la financiación otorgada por este Programa.

Junto a lo anterior, el CDTI desarrolla actividades de formación de gestores profesionales de proyectos de I+D+I europeos, como los Seminarios para Asesores de proyectos de I+D+I de la UE-Horizonte Europa, y patrocina cursos de posgrado para expertos en promoción y gestión de proyectos y actuaciones internacionales de I+D+I.

En esta línea, en 2023 organizó dos nuevas ediciones del Seminario de Asesores de Proyectos de I+D+I de la UE, en las que más 80 participantes de diversas entidades recibieron formación práctica en todo el proceso de participación: desde la adecuación de la idea hasta la gestión del proyecto. Este tipo de seminarios se seguirá llevando a cabo durante los próximos años, con el fin de conseguir una gran masa crítica de gestores especializados en el programa europeo, y además se organizará otro seminario enfocado a participantes con más experiencia en el Programa.

Igualmente, durante 2023 el CDTI patrocinó dos títulos oficiales universitarios: junto al ya tradicional que organiza la Universidad Politécnica de Madrid (Diploma de Experto European Research Manager), se sumó el curso de Posgrado Experto en Proyectos Europeos de la Alianza Universitaria del Valle del Ebro, Campus Iberus.



6.3. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

La colaboración es fundamental para que el CDTI cumpla con su compromiso en materia de sostenibilidad. Solo mediante esfuerzos conjuntos podemos avanzar hacia un futuro más sostenible. El CDTI se destaca como una plataforma efectiva para fomentar relaciones institucionales y establecer alianzas entre la industria, las instituciones públicas y los organismos de investigación y desarrollo tecnológico. Por esta razón, mantene- mos colaboraciones con gobiernos, instituciones académicas, organizaciones locales e internacio- nales, y representantes de la sociedad civil, con el fin de promover el desarrollo sostenible. De esta manera, el CDTI maximiza su impacto en la creación de un futuro sostenible a través de la in-

vestigación y el desarrollo, generando valor en los ámbitos económico, social y medioambiental.

INTERNACIONALES

Para reforzar sus medidas de apoyo a la internacionalización tecnológica de las empresas españolas, el CDTI ofrece asistencia in situ a través de su Red Exterior de delegados en una serie de países de especial interés para la cooperación tecnológica con España.

Estos delegados apoyan la promoción tecnoló- gica internacional de las empresas españolas y se coordinan con los responsables de relaciones internacionales de los ministerios de Ciencia, In- novación y Universidades, y Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. La Red Exterior es una "Red de promotores de programas y proyec- tos de cooperación tecnológica internacional y de

la imagen científico-tecnológica y de innovación de las empresas españolas en el exterior", que promueve y gestiona los programas de coopera- ción tecnológica del CDTI. Además, facilita la ge- neración de acuerdos institucionales de colabora- ción con organismos con competencias en I+D+I y organiza eventos para presentar las capacidades tecnológicas de las empresas españolas.

La Red Exterior del CDTI está formada por dele- gados en nueve países, quienes cubren ámbitos geográficos más amplios. Tras el Acuerdo de Co- laboración de 2021 con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, estos delegados se sitúan en oficinas CDTI SOST vincu- ladas a las Embajadas de España en Japón, Corea del Sur, India, China, Marruecos, Estados Unidos, México y Chile, así como en dependencias del or- ganismo homólogo FINEP en Brasil.



De esta manera, el CDTI ofrece sus servicios en un variado rango internacional, tanto físicamente presentes como mediante acuerdos bilaterales, multilaterales y de pertenencia a redes internacionales para promover la innovación:

- América del Sur: Brasil, Chile, Argentina, Perú, Uruguay, Colombia, Ecuador, Venezuela, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba, República Dominicana
- América del Norte: Estados Unidos, México
- Asia: China, Indonesia, Malasia, Tailandia, Corea del Sur, Singapur, Taiwán, India, Bangladesh, Camboya, Filipinas, Sri Lanka, Laos, Myanmar, Vietnam, Japón
- Oceanía: Australia
- África: Marruecos, Argelia, Túnez, Egipto, Mauritania, Cabo Verde, Senegal, Costa de Marfil, Ghana
- Medio Oriente: Líbano, Jordania, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Catar, Kuwait, Omán, Irán.

De igual manera, el CDTI tiene establecidos 33 acuerdos de cooperación con entidades públicas de apoyo a la I+D+I de todos los continentes:

- 8 en Asia Pacífico (incluyendo India y Sudeste Asiático)
- 11 en países africanos, mayoritariamente de la zona MENA (Middle East and North África)
- 9 en países latinoamericanos
- 2 con América del Norte
- 3 en países europeos

Estos acuerdos incluyen la realización de actividades conjuntas que fomentan el intercambio tecnológico y la cooperación en áreas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I). Algunos de estos acuerdos se materializan en la creación de programas de colaboración bilateral. En este sentido, el CDTI ha suscrito acuerdos bilaterales con 37 instituciones de 29 países y ha puesto en marcha 21 programas bilaterales de colaboración: Argelia, Brasil, Catar, China, Colombia, Corea del Sur (4), Egipto (2), India (3), Japón, Jordania, Malasia, Marruecos (2), Tailandia y Taiwán. De estos, en 2023 se sumaron los de Corea del Sur (KSSP), Taiwán (TSIP) y Catar (QSIP).



Visitas a Marruecos y Costa de Marfil para la firma de los acuerdos: DoI CDTI ADD (Agency for Digital Development, Marruecos), DoI CDTI FONSTI (Fonds pour la Science, la Technologie et L'Innovation, Costa de Marfil).

A destacar, también en este ámbito de la cooperación interinstitucional exterior, en 2023 el apoyo al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU) en la negociación, tramitación y firma de acuerdos con China (MOST) y Malasia (MOSTI); las reuniones de la Iniciativa de Investigación e Innovación del G-20 (RIIG) de los países miembros del G20 celebradas en India; las reuniones con el Patronato Fundación Consejo España India; la firma de los acuerdos: DoI CDTI I2T2 (Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León, México), DoI CDTI ADD (Agency for Digital Development, Marruecos), DoI CDTI FONSTI (Fonds pour la Science, la Technologie et L'Innovation, Costa de Marfil); y la coordinación con MAEUEC sobre China

Se consideran también estratégicas las alianzas establecidas por el CDTI con los organismos gestores de los diferentes programas multilaterales en los que participa: EUREKA (50 países), IBEROEKA (21 países) o PRIMA (19 países). Si se tiene en cuenta que el CDTI también propicia alianzas estratégicas de las empresas españolas con socios extranjeros a través del Programa Unilateral (47 países), podemos considerar que la cooperación

internacional y la acción exterior del CDTI asciende a más de 90 países en todo el mundo.

Además, en este ámbito internacional, el CDTI es miembro de la Asociación Europea de Agencias Nacionales de Innovación (TAFTIE). Esta asociación está integrada por 34 agencias nacionales de innovación de 28 países europeos, y cuatro socios internacionales. TAFTIE, como foro internacional para la cooperación y el intercambio de experiencias entre sus miembros, actúa como portavoz de las opiniones de sus socios ante los responsables europeos de políticas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) de la Comisión Europea. Esta función constituye uno de los elementos fundamentales de su misión.

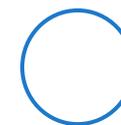
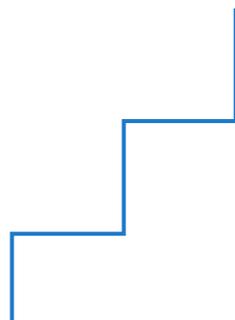
La labor de representación de TAFTIE complementa la interlocución directa del CDTI con la Unión Europea, a través de numerosos canales establecidos, en virtud de su labor de gestión de múltiples programas y actividades que implican relación con la UE.

Por otro lado, el CDTI forma parte de la red informal de 28 oficinas de enlace para temas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) con sede en Bruselas, conocida como IGLO. A través

de esta red, se comparte información de primera mano sobre programas europeos de I+D+I mediante múltiples grupos de trabajo y eventos de promoción, en los cuales participan personas relevantes de las instituciones europeas.

Además, la oficina del CDTI en Bruselas colabora con la Cámara de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo. Desde esta colaboración, se promueve la visibilidad del Centro en relación con los principales temas relacionados con I+D+I entre entidades, principalmente españolas, con intereses en Bélgica, Luxemburgo y asuntos europeos.

A través de la participación en los diferentes programas de colaboración, el CDTI pretende mejorar la competitividad de la industria y servir como punto de encuentro entre agencias para poder intercambiar sus experiencias y políticas, constituyendo un foro para el intercambio de buenas prácticas entre los agentes públicos que apoyan a la I+D. Algunas de las entidades internacionales que colaboran con el CDTI son las que aparecen en la siguiente página.



AGENCIAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES CON LOS QUE COLABORA EL CDTI



6.4. INICIATIVAS SOCIALES

El compromiso del CDTI está fuertemente vinculado a que las personas trabajadoras del Centro puedan desarrollar su carrera profesional en armonía con su proyecto de vida personal y familiar. Para ello cuenta con una serie de medidas y ayudas desarrolladas en su Convenio Colectivo con el objetivo de mejorar el bienestar de la plantilla y facilitar la conciliación de la vida personal con su actividad laboral.

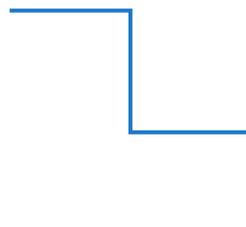
Como se ha mencionado anteriormente el CDTI organizó durante 2023 varias actividades para fomentar la convivencia y el bienestar entre sus empleados. El 5 de junio se celebró un torneo de pádel en Alcorcón, financiado por la Dirección General del CDTI donde participaron 46 personas. Además, el CDTI ha promovido la participación en iniciativas conjuntas de Atletismo como un compromiso con el deporte y la vida saludable para la mejora del bienestar personal, estando vinculadas a carreras que apoyan causas sociales entre las que destacan: Carrera de la Ciencia, Carrera de la Mujer, Corre por el Niño, Madrid Vintage Run, Medio Maratón Rock N Roll Madrid, Movistar Medio Maratón Madrid, Carrera de las Empresas o San Silvestre Vallecana.

Además, el CDTI, en su compromiso con la sociedad y la generación de un impacto positivo y sos-

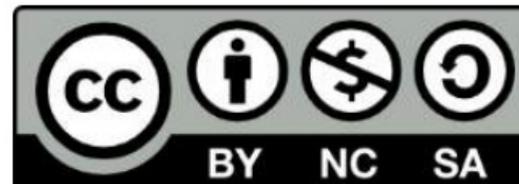
tenible, fomenta hábitos de vida saludable entre su plantilla, impulsando iniciativas tales como:

- Parking para bicicletas en el garaje del Centro.
- Posibilidad de incluir los gastos de BiciMAD (Bicicleta Pública de la Comunidad de Madrid) como gastos justificados de transporte.
- Ayudas para los gastos de transporte público.

Por último, el CDTI, bajo el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a través del “Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas”, incorporó en 2023 a 11 jóvenes en su plantilla, con contrato temporal en prácticas. Dicho programa, nace con el principal objetivo de facilitar la práctica profesional y mejorar la empleabilidad de personas jóvenes desempleadas mayores de 16 y menores de 30 años.



e-NIPO: 154240076



<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/legalcode.es>

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2023